

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid.

Juzgado de Instrucción número 3 de Alcalá de Henares, con competencia en materia de violencia sobre la mujer.

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcalá de Henares, mientras su titular don Pedro Félix Alvarez de Benito se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial\*.

Juzgado de Instrucción número 5 de Móstoles, mientras su titular don Gonzalo de Aranda Antón se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial\*.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, con funciones compartidas de Registro Civil.

Juzgado de lo Penal número 1 de Alcalá de Henares, mientras su titular don Juan Bautista Delgado Cánovas se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial\*.

Juzgado de lo Penal número 2 de Alcalá de Henares, mientras su titular don Eduardo Muñoz de Baena Simón se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial\*.

#### País Vasco

Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.

Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getxo.

Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián.

Juzgado de lo Penal número 1 de Vitoria.

#### Plazas de nueva creación

##### Andalucía

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 3 de Sevilla.

##### Aragón

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Zaragoza.

##### Cataluña

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 4 de Barcelona.

##### C. Valenciana

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 3 de Valencia.

##### Madrid

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 6 de Madrid.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 7 de Madrid.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (\*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Si en alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso resultase de aplicación, con posterioridad al anuncio, lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente podrá excluir dicha plaza del mismo, por la mencionada causa sobrevenida, publicando dicha exclusión en el Boletín Oficial del Estado.

Aquellos Magistrados que resultasen adjudicatarios de plazas anunciadas como consecuencia de jubilaciones, podrían ver diferido su cese para ajustarlo a la fecha de la jubilación correspondiente.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**6624**

*ORDEN EHA/771/2007, de 16 de marzo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar un concurso específico (2.E.07) para cubrir puestos de trabajo vacantes en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por dicho procedimiento.

En atención a la naturaleza de las vacantes a cubrir, que se relacionan en el anexo I de esta Orden, el concurso constará de dos fases. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios. Se tendrá en cuenta, asimismo, el contenido de la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1.a) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Administraciones Públicas: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Fomento: Dirección General de la Aviación Civil y Dirección General de Marina Mercante.

Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación: Servicio exterior.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

b) No obstante lo establecido en el apartado anterior, para la provisión de los puestos ubicados en el Instituto Nacional de Estadística podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

c) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda y Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

d) Podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a los que se refiere el artículo 1.1 de la

Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en su artículo 25 con excepción del Personal de Cuerpos o Escalas Docente e Investigador, Sanitario, Servicios Postales y Telecomunicación [sin perjuicio de lo dispuesto en la base primera 1.f)], de Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

e) Con carácter excepcional podrán participar aquellos funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos y de Instituciones Penitenciarias que, en el momento de la publicación de la convocatoria, estén adscritos o prestando servicios con destino definitivo en el Ministerio de Economía y Hacienda u otros Organismos dependientes del mismo en puestos de naturaleza similar a los convocados y que estén ubicados dentro del área de actividad funcional en la que presten sus servicios.

f) Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos a todos los puestos que se convocan en este concurso que se encuentren ubicados en sectores considerados prioritarios, señalados en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007. En este sentido, estos funcionarios podrán optar a los puestos dependientes del Instituto Nacional de Estadística.

g) A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citada.

2. Para obtener el puesto con la clave de adscripción A2, podrán participar además de los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, los de la Administración Local. Para los puestos con la clave de adscripción A3, podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se encuentren adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Esta autorización corresponderá al Ministerio de Economía y Hacienda si se trata de Cuerpos dependientes de este Departamento.

2. Deberán participar en esta convocatoria aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan una adscripción provisional en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos Autónomos si se convoca el puesto al que fueron adscritos, y los que estén en situación de excedencia forzosa, si se les notifica.

3. Los funcionarios en situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas sólo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y, en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o de la Subsecretaría donde esté adscrito su puesto definitivo.  
b) Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.  
c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta base.

6. Los funcionarios en situación de servicios especiales o en excedencia para el cuidado de hijos o excedencia para el cuidado de un familiar, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del

plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado el puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado o Subsecretaría donde radique el puesto solicitado.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

8. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en este concurso en un mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.-1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo III/1 de esta Orden y dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General del Ministerio (calle Alcalá, 9, 28071 Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

2. Cada uno de los funcionarios presentará un único anexo III/1 pudiendo solicitar, por orden de preferencia en el anexo III/2, los puestos vacantes, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con discapacidad, podrán pedir la adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la firma de la resolución de adjudicación.

Cuarta.-El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la base siguiente (quinta 1.1), y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de tres puntos en la primera fase y de cuatro en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

A efectos de valoración del complemento de destino y grado consolidado se aplicará lo establecido en el párrafo tercero del apartado séptimo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. del 23).

Quinta.-Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias, junto con la solicitud de participación, en el plazo señalado en la base tercera punto 1 y se acreditarán documentalmente mediante títulos, diplomas u otra documentación fechante cuando se trate de conocimientos, y certificaciones acreditativas de los citados méritos si se alega experiencia.

La valoración de los méritos en la segunda fase deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezca repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Los puestos convocados no podrán declararse desiertos cuando existan solicitantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus caracterís-

ticas funcionales, orgánicas o retributivas, o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

Asimismo, podrán declararse desiertos aquellos puestos que se hayan ocupado para hacer frente a otras formas de provisión previstas por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo o en los términos previstos en la Resolución de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan reglas aplicables a determinados procedimientos en materia de reingreso al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase: La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 13 puntos.

#### 1.1 Méritos generales:

1.1.1 Valoración del grado personal. Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de 2 puntos, según la distribución siguiente:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: 0,50 puntos.

1.1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, se adjudicará hasta un máximo de 2 puntos distribuidos de la forma siguiente:

Por un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 1,75 puntos.

Más de dos años: 2,00 puntos.

Por un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 1,25 puntos.

Más de dos años: 1,50 puntos.

Por un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 0,75 puntos.

Más de dos años: 1,00 puntos.

Por un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 0,25 puntos.

Más de dos años: 0,50 puntos.

A estos efectos, los funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

A los funcionarios reingresados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 (B.O.E. del 23), se les valorará como puesto ocupado el que les corresponda de acuerdo con dichas normas con la puntuación mayor.

1.1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Únicamente se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita de acuerdo con los criterios mantenidos por el correspondiente Centro directivo respecto de su desempeño y especificados en el anexo I de la presente Orden en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente: Medio punto por cada curso y el doble si se ha impartido, salvo que en el anexo I figure otra puntuación, con un máximo de dos puntos.

1.1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,16 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente reconoci-

dos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.1.5 Conciliación familiar: Se valorarán con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:

a) El destino previo del cónyuge funcionario.

1. Se valorará, con 1,5 puntos siempre que se haya obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos o cuidado de un familiar: Se valorará con 1,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos.

Cuidado de hijos: Se valorará tanto cuando se trate de hijos por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto que se solicita permita una mejor atención del menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Cuidado de un familiar: Se valorará hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que el puesto que se solicita permita una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Para que puedan ser valoradas situaciones relativas a la conciliación familiar, necesariamente, los solicitantes que las aleguen, deberán acreditarlo mediante la presentación de la documentación que se especifica en la Base Sexta, punto 5, apartados a), b) y c), de esta convocatoria, antes de cierre del plazo de presentación de inscripciones.

2. Segunda fase: La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta los siete puntos conforme determine la Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los méritos específicos adecuados a las características del puesto a valorar que se acreditarán, documentalmente, mediante las correspondientes certificaciones.

Asimismo, entre los méritos específicos podrán figurar titulaciones académicas, cursos, diplomas, etc., que se acreditarán documentalmente mediante los correspondientes justificantes.

Sexta.-1. Los méritos generales de los funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos Autónomos, con carácter definitivo, o adscripción provisional y comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a éstos, serán valorados con los datos profesionales consignados bajo la responsabilidad del solicitante en el anexo III/1 comprobados por la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos Autónomos en comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a otro Departamento o a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal de dichos órganos.

b) Si se trata de funcionarios en situación de servicios especiales, por la Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio u Organismo donde estén destinados o hayan tenido su último destino definitivo.

c) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal de dichos órganos y si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Organismos Autónomos por la Secretaría General o similar de los mismos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe e) de este mismo punto.

d) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos Autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe e) siguiente. Respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por las Secretarías Generales de las Delegaciones de dicho Ente Público donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

e) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, la Subdirección General de Personal Civil del citado Ministerio en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio.

f) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas por el Órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar. Para el personal de la Administración Local, la certificación correrá a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, Diputación o Cabildo de que se trate.

g) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritas al Ministerio de Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría General para la Administración Pública.

h) En el caso de excedentes voluntarios, pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubiera tenido su último destino.

i) En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa aplicable a los funcionarios en expectativa de destino, los mencionados certificados serán expedidos por la Dirección General de la Función Pública.

j) En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares, los citados certificados deberán ser expedidos por la Unidad competente en materia de personal del Departamento u Organismo donde tenga reserva de su puesto de trabajo.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspensión de funciones acompañarán a la solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

5. Los funcionarios que aleguen como mérito alguna de las situaciones consignadas en la base quinta, punto 1, apartado 1.1.5, para su acreditación, deberán aportar la siguiente documentación:

a) Destino previo del cónyuge funcionario:

Certificación acreditativa del destino del cónyuge y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado.

Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

b) Cuidado de hijos:

Copia del Libro de Familia o resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Declaración del progenitor solicitante justificando fehacientemente las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, acompañada, en su caso, de la correspondiente documentación acreditativa.

La declaración prevista en este apartado, podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

c) Cuidado de un familiar:

Parentesco: Libro de familia y/o otros documentos públicos que acrediten la relación hasta el segundo grado, inclusive, de consanguinidad o afinidad.

Situación de dependencia: Por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: Certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retribuida: Certificado de no encontrarse en alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no prestara tal consentimiento, o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

Mejor atención familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

Septima.-1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas se haya superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirigirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava.-La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación será realizada por una Comisión de Valoración en cuya composición se procurará la paridad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo. Estará integrada por el Subdirector General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, o funcionario en quien delegue, quien la presidirá; por dos funcionarios, del Centro directivo donde radican los puestos de trabajo y otro del área correspondiente al mismo; por un funcionario de la Subsecretaría del Departamento y por otro funcionario de la Subdirección General de Recursos Humanos, en condición de Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate, circunscribiendo su actuación a los puestos localizados donde tengan la condición de más representativos. A efectos de su nombramiento como miembros deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria.

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de asesores, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de Grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y además poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

Novena.-Ante el previsible elevado número de puestos a solicitar que permite la base tercera. 2 el plazo marcado por el artículo 47 del Reglamento General, se amplía a cuatro meses contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, de conformidad a lo que también establece el citado artículo.

Décima.-1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios o sus Organismos Autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los trasladados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

Undécima.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

3. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

4. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta el cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, lo que se comunicará a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento de origen del funcionario, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría General para la Administración Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, esta Subsecretaría podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Duodécima.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.cinco de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administra-

ción Tributaria y que pertenezcan al Cuerpo Técnico de Hacienda adscrito a la misma, para la cobertura de puestos de trabajo en este Ministerio, requerirá la previa autorización de aquélla, que sólo podrá denegarse de forma motivada.

Decimotercera.-La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Departamentos u Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimocuarta.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 16 de marzo de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

**ANEXO I**

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |         | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos | CURSOS  |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|---------|---|---|------|---|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUE/RIO |   |   |      |   |
| 1     | SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA<br>SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA<br>S.G. COORDINACION Y DE SERVICIOS TERRITORIALES<br>JEFE NEGOCIADO N18 | 1    | MADRID    | 18    | 2.376,66   | AE          | C  | EX11    | Tramitación de expedientes de contratación.<br>Relación con Centros directivos, empresas licitadoras, Caja de Depósitos, Tribunal de Cuentas.<br>Gestión de bases de datos de expedientes.  | Amplia experiencia en tramitación general de expedientes de contratación.<br>Amplia experiencia en clasificación de documentación requerida en fases de preparación y adjudicación de contratos, elaboración de documentación necesaria en sesiones de Junta y Mesa de Contratación y en elaboración de cuadros de calificación de documentación de actos públicos. | 2,00 | - Word.<br>- Excel.<br>- Desarrollo páginas Web.  |
| 2     | S.G. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES<br>ANALISTA DE SISTEMAS   | 22   | 8.403,84  | AE    | B          | EX11        | C  |         | Asumir funciones de gestión del Centro de Atención a Usuarios en ausencia del Jefe de Servicio.<br>Mantenimiento del inventario informático con aplicación Track-it.<br>Mantenimiento de usuarios y equipos con Active Directory.<br>Atención a usuarios para | Experiencia en la herramienta Track-it para la gestión de inventario y Help-Desk.<br>Experiencia en funcionamiento y gestión de un Centro de Atención a Usuarios.   | 3,00 | - Aplicación Track-it de gestión de inventario e incidencias.<br>- Servicio de Active-Directory en Windows. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL    | ESPECIFICO   | ADSCRIPCION   | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos | CURSOS   |
|-------|-----------------------------------|------|-----------|----------|--------------|---------------|---|---|------|--|
|       |                                   |      |           |          |              | ADM GR CUERPO |   |   |      |  |
| 3     | ANALISTA PROGRAMADOR              | 18   | MADRID    | 4.440,44 | AE<br>B<br>C | EXI1          | <p>resolución de incidencias de hardware y de software.</p> <p>Creación y distribución de imágenes para la instalación de equipos informáticos.</p> <p>Instalación y configuración de software, aplicaciones ofimáticas y periféricos.</p>  | <p>Experiencia en servicio de Active Directory en Windows 2000/2003.</p> <p>Experiencia en creación de imágenes, instalación y configuración de equipos en redes TCP/IP.</p> <p>Titulación de Ingeniero Técnico o Superior en Informática.</p> <p>Experiencia en administración de Windows Server 2003 en entornos de cluster con MS CS.</p> <p>Conocimientos en la Administración de productos de servidor: SQL, Correo electrónico, Web, Gestión y Monitorización de sistemas.</p> <p>Conocimientos en administración de productos de backup para grandes organizaciones.</p> | 1,00 | - Microsoft Operations Manager.                        |
| 4     | S.G. RECURSOS HUMANOS             | 24   | MADRID    | 4.935,44 | AE<br>A<br>B | EXI1          | <p>Gestión y tramitación de situaciones administrativas.</p> <p>Gestión y tramitación de reingresos al servicio activo.</p> <p>Gestión y tramitación de reconocimientos de grado personal, permisos y licencias.</p> <p>Gestión y tramitación de reconocimientos de títulos, servicios previos, servicios prestados y su acumulación.</p> <p>Utilización de herramientas informáticas aplicadas a la gestión de personal.</p> | <p>Conocimiento en la aplicación de la Ley 70/1978 de reconocimiento de servicios previos y en acumulación de servicios prestados.</p> <p>Experiencia en la declaración de las distintas situaciones administrativas de personal funcionario y en los procedimientos de ingreso al servicio activo del personal funcionario.</p>  | 2,00 | - Gestión de Recursos Humanos.                         |
| 4     | JEFE SECCION PERSONAL FUNCIONARIO | 1    | MADRID    |          |              |               |   |   |      | - Alta Especialización en Gestión de Recursos Humanos. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos                                 | CURSOS   |
|-------|--------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|---|---|--------------------------------------|--|
| 5     | HABILITADO ADJUNTO | 1    | MADRID    | 22    | 4.073,48   | AE B C      | EX11 Control de créditos de todo lo concerniente al Capítulo 1, en relación con los gastos de personal del Ministerio. Coordinación con la Oficina Presupuestaria, de las diversas modificaciones presupuestarias, ampliación de créditos de Seguridad social, generación en anticipos reintegrables, etc. Gestión de los procesos necesarios para la coordinación de confección de nóminas de personal. (mensuales, acción social, incidencias, plan de pensiones,...). Manejo de los programas de la aplicación de nóminas NEDAES. Introducción con los Centros Directivos y Delegaciones de Economía y Hacienda. | Experiencia en reconocimiento de grado personal, tramitación de licencias y de permisos. Experiencia en manejo de las aplicaciones informáticas de gestión de personal: BADARAL y RCP.                                      | 2,00<br>0,50                         | - Nedades.<br>- Ley General Presupuestaria.<br>- Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar.<br>- Personal laboral al servicio de la Administración del Estado: Convenio Único. |
| 6     | JEFE SECCION N22   | 1    | MADRID    | 22    | 3.484,86   | AE B C      | EX11 Gestión y tramitación de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos y libre designación. Gestión de nombramientos, ceses, tomas de posesión y formalizaciones correspondientes. Coordinación de equipos de trabajo. Manejo de la base de datos de personal y otras herramientas informáticas.  | Experiencia en gestión y tramitación de convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario mediante concurso de méritos y libre designación. Experiencia y conocimientos en gestión de personal. | 4,00<br>2,00<br>1,00<br>3,00<br>2,00 | - Administración de personal.<br>- Procedimiento administrativo.<br>- Gestión de personal con BADARAL-3 y el RCP.<br>- Crystal Reports.  |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD        | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos | CURSOS  |
|-------|---|------|------------------|-------|------------|-------------|--|---|------|---|
| 9     | SECRETARIA GENERAL<br>TECNICA<br>S.G. INFORMES SOBRE<br>ASUNTOS ECONOMICOS<br>JEFÉ AREA | 1    | MADRID           | 28    | 14.853,58  | AE A        | EX11<br>Elaboración de informes sobre proyectos de normativas de España o de la Unión Europea en temas financieros, de medio ambiente y de política económica y su seguimiento. Estudio y coordinación con los diferentes Centros Directivos del Ministerio de Economía y Hacienda de proyectos de Directivas o Reglamentos Comunitarios relacionados, especialmente con temas financieros (bancarios y de mercados de valores), de política económica y medioambientales. | Experiencia en puestos de dirección de la Administración del Estado y/o en empresas del sector público. | 2,00 | - Política Económica.<br>- Investigación de Coyuntura.              |
| 10    | D.G. PATRIMONIO DEL<br>ESTADO<br>S.G. PATRIMONIO DEL<br>ESTADO                          | 1    | JEFÉ SECCION N24 | 24    | 3.484,86   | AE B        | EX11<br>Tramitación y seguimiento de expedientes patrimoniales de bienes inmuebles de Estado y su incidencia en el Sistema de Control del Inventario General.  | Experiencia en la gestión de la aplicación central de información de bienes inventariables.             | 3,00 | - Excel.<br>- Access.   |
| 11    | JEFÉ NEGOCIADO N18  | 1    | MADRID           | 18    | 2.590,46   | AE C<br>D   | EX11<br>Tramitación y seguimiento de expedientes de gestión patrimonial en particular, de administración de bienes del Patrimonio del Estado.  | Experiencia en la gestión de procedimientos patrimoniales.  | 5,00 | - Diseño de páginas Web.<br>- Access.<br>- Organización del Estado. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|--|------|--------|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |   |  |      |        |
| 12    | SECRETARIA GENERAL<br>JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS | 1    | MADRID    | 24    | 8.403,84   | AE          | A  | EX11   | Análisis funcional y orgánico de aplicaciones informáticas.<br>Desarrollo de aplicaciones informáticas en un entorno Visual Basic-Oracle. | Experiencia en la aplicación central de información de bienes inmuebles.   | 2,00 | 2,00   |
| 13    | ANALISTA PROGRAMADOR                                     | 1    | MADRID    | 18    | 4.440,44   | AE          | C  | EX11   | Administración de una red de área local.<br>Soporte técnico a usuarios de la red.   | - Visual Basic 6.0 Avanzado.<br>- Visual Basic.Net.<br>- Oracle 9i Programación con PL/SQL.<br>- Oracle Intermedia Text. | 3,00 |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos                 | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|---|---|----------------------|--|
| 14    | JEFE AREA CONTRATACION  | 1    | MADRID    | 28    | 14.853,58  | AE A        | EX11<br>Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas para concursos de adopción de tipo o acuerdo marco.<br>Tramitación de expedientes de contratación mediante la utilización de aplicaciones de contratación centralizada y licitación electrónica (CONECTA-PATRIMONIO). Estudio de Normativa Europea en materia de contratación y de utilización de medios electrónicos.<br>Tramitación de expedientes de subrogación, cesión y resolución de contratos.<br>Tramitación de expedientes de sanción de contratistas.<br>Realización y supervisión de informes jurídicos en materia de contratación. | Amplios conocimientos y experiencia en el uso del sistema de contratación y licitación electrónica de bienes y servicios centralizados (CONECTA-PATRIMONIO).<br>- El de recho de la contratación pública.<br>Inglés y francés hablado y escrito a nivel alto.<br>Licenciatura en Derecho. | 4,00                 | - Contratación y Licitación electrónica de Bienes y Servicios Centralizados (CONECTA-PATRIMONIO).<br>- El de recho de la contratación pública.<br>- Contratación y licitación del sistema de adquisición centralizada. |
| 15    | INSPECCION GENERAL DEL Mº DE ECONOMIA Y HACIENDA<br>INSPECCIONES DE LOS SERVICIOS ECONOMIA Y HACIENDA | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE B        | EX11<br>Trabajos de apoyo a las Inspecciones de los Servicios del Departamento.<br>Disponibilidad para viajar en España y extranjero.   | Experiencia en puesto de trabajo similar en servicios centrales o territoriales del Ministerio de Economía y Hacienda incluida la AFAT.<br>Conocimientos de auditoría, gestión contable, tributaria e informática.<br>Licenciatura Derecho.   | 3,00<br>2,00<br>2,00 | - Tributación de operaciones financieras.  |

PARQUE MOVIL DEL ESTADO  
SECRETARIA GENERAL

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES   |   |   | MERITOS  |  |     | Ptos | CURSOS |  |
|-------|---------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|---|---|--|--|-----|------|--------|--|
|       |                                 |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | EX1   | EX1   | EX1   | EX1  | EX1  | EX1 | EX1  |        |  |
| 16    | JEFE NEGOCIADO INFORMACION N.18 | 1    | MADRID    | 18    | 2.870,40   | AE          | C  | D      | Registro General del organismo.   | Tareas administrativas del organismo.   | Experiencia en puesto de contenido similar. | 4,00   | - Nueva legislación sobre Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo. |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        | Información al ciudadano sobre procesos selectivos, subasta de vehículos, ayudas de acción social y otras convocatorias.  | Conocimiento y experiencia en la utilización de la aplicación informática de registro de documentos INVESTIGACIONES.        | 1,50  | - Legislación laboral-Convenio Único.  |  |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        | Colaboración con los juzgados en la entrega de documentación al personal adscrito al Parque Móvil del estado.   | - Información y Atención al público.  | 1,50  | - Información y Atención al público.   |  |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        | Comprobación y control facturación servicio de Correos.   | - Habilidades de comunicación en público.   | 1,50  |  |  |     |      |        |  |
| 17    | JEFE NEGOCIADO N18              | 1    | MADRID    | 18    | 2.376,66   | AE          | C  | D      | Tramitación de expedientes de reclamación de daños a compañías aseguradoras y particulares, derivados de accidentes de tráfico de vehículos oficiales.                    | Experiencia en puesto de contenido similar.   | 4,00  | - Word.  |  |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        | Tramitación ante el Consorcio de Compensación de Seguros de altas y bajas en el Seguro de Responsabilidad Civil de circulación de vehículos y liquidación de las pólizas. | Experiencia en tramitación y archivo de expedientes.  | 1,50  | - Excel.   |  |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        | Tramitación de subastas públicas de vehículos de la flota.  | Experiencia en manejo de herramientas informáticas en entorno Windows (Word, Excel y Access) Internet y Correo Electrónico. | 1,50  | - Access.  |  |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        |   |   |   |  |  |     |      |        |  |
|       | S.G. GESTION                    |      |           |       |            |             |    |        |   |   |   |  |  |     |      |        |  |
| 18    | JEFE SERVICIO                   | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | A  | B      | Coordinación Secciones Móviles de los distintos Departamentos Ministeriales.  | Experiencia en organización y coordinación de equipos de trabajo.   | 1,50  | - Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. |  |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        | Elaboración de informes relativos a automoción.   | Experiencia en la utilización de la aplicación informática AGESER.  | 4,00  | - Excel.   |  |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        | Seguimientos de programas de planificación de servicios de conducción.  | Experiencia en puesto de contenido similar.   | 1,50  | - Word.  |  |     |      |        |  |
|       |                                 |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en puesto de contenido similar.   | 1,50  | - Excel.   |  |     |      |        |  |
| 19    | JEFE SECCION MOVIL              | 1    | MADRID    | 18    | 4.935,44   | AE          | C  | D      | Organización /gestión de vehículos y conductores con los diferentes Departamentos Ministeriales en caravanas motivadas por visitas de autoridades extranjeras.            | Experiencia en organización de servicios de conducción.   | 1,50  |  |  |     |      |        |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                       | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES  | MERITOS  | Ptos             | CURSOS   |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|--|--|------------------|--|
| 20    | S.G. REGIMEN ECONOMICO                 | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE A<br>B   | EX11<br><br>Tramitación de los expedientes de contratación administrativa que se propongan en el Organismo.<br>Elaboración de los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y redacción de los contratos en los expedientes de contratación.<br>Asistencia como Secretario a las Mesas de contratación convocadas, en los procedimientos de adjudicación.<br>Seguimiento y control de la tramitación de los expedientes de contratación a través de la aplicación SORILLA. | Experiencia en el desempeño de puestos similares en organismos a los que se refiere la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, General Presupuestaria.<br>Experiencia en el conocimiento y manejo de la aplicación informática SORILLA, para el seguimiento y control de los expedientes de contratación. | 3,00<br><br>2,00 | - Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.<br>- Consolidación de Estados Financieros.<br>- Análisis de Balances.<br>- Accesos. |
| 21    | COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS | 1    | MADRID    | 24    | 4.935,44   | AE A<br>B   | EX11<br><br>Incoación e instrucción de expedientes administrativos sancionadores relativos a operadores del mercado de tabacos.<br>Traslados, emplazamientos, relaciones con los tribunales. Actividad de investigación e inspección.<br>Disponibilidad para viajar.   | Experiencia en incoación y tramitación de expedientes sancionadores.   | 2,00             | - Word.<br>- Excel.<br>- Accesos.<br>- Procedimiento Administrativo.   |
|       | AREA DE INSPECCION DEL MERCADO         | 1    | MADRID    |       |            |             |  |  |                  |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                               | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos   | CURSOS |  |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|--|--|--------|--|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |   |  |  |        |  |
| 22    | Jefe Sección Inspección MERCADO DE TABACOS N24 | 1    | MADRID    | 24    | 4.935,44   | AE          | A  | EX11   | Incoación e instrucción de expedientes administrativos sancionadores relativos a operadores del mercado de tabacos .<br>Traslados, emplazamientos, relaciones con los tribunales .<br>Actividad de investigación e inspección.<br>Disponibilidad para viajar. | Experiencia en gestión de trámites administrativos : pruebas, alegaciones, control de plazos, foliado del expediente, traslados, emplazamientos ; relaciones con los tribunales y preparación de la vía ejecutiva. | 2,00   |        |  |
|       |  |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en gestión de bases de datos y en informática en entorno windows .<br>Licenciatura o Diplomatura en Derecho.   | Experiencia en gestión de bases de datos y en informática en entorno windows .<br>- Word.<br>- Excel.<br>- Access.<br>- Procedimiento Administrativo . | 2,00   |  |

SECRETARIA DE ESTADO  
DE HACIENDA Y  
PRESUPUESTOS  
INTERVENCIÓN GRAL.  
ADMÓN. ESTADO

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES | MERITOS   | Ptos   | CURSOS |  |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|-----------|---|--|--------|--|
| 23    | OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA<br>AUDITOR NACIONAL AYUDANTE | 1    | MADRID    | 24    | 6.833,20   | AE B        | EX11      | Trabajos de auditoría operativa y control financiero de subvenciones nacionales. Trabajos de control financiero de fondos comunitarios. Trabajos de auditoría de sistemas de gestión y control de fondos comunitarios. Trabajos de auditoría financiera. Trabajos de control financiero permanente. | Experiencia en auditoría de subvenciones y ayudas públicas de carácter nacional y en trabajos de auditoría de cuentas de entidades públicas. Experiencia en control financiero y auditoría de sistemas de gestión y control de fondos comunitarios. Experiencia en trabajos de auditoría con la aplicación Team-Mate. Permanencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. | 2,00   | - Aplicación Auriga.<br>- Auditoría financiera.<br>- Aplicación Sistemas, Aplicaciones y Productos.<br>- Programa Team-Mate avanzado.  |
| 24    | AUDITOR NACIONAL AYUDANTE                                  | 1    | MADRID    | 24    | 6.833,20   | AE          | EX11      | Trabajos de auditoría en fundaciones. Trabajos de control y auditorías de sistemas de gestión y control de fondos comunitarios. Auditoría de cuentas en Organismos Autónomos. Trabajos de auditoría financiera y de programas y de control financiero en sociedades.                                | Experiencia en Auditoría operativa en Fundaciones. Experiencia en los distintos tipos de control de Fondos Comunitarios. Auditoría en Autónomos. Auditoría de cuentas en Organismos Autónomos. Permanencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.  | 2,00   | - Análisis del Sistema Impositivo de las Sociedades Estatales.<br>- Presupuesto y Presupuestarias.<br>- Actualización en materia fiscal y su tratamiento contable.<br>- Análisis de Balances y consolidación de Estados Financieros. |
| 25    | AUDITOR NACIONAL AYUDANTE                                  | 1    | MADRID    | 24    | 6.833,20   | AE          | EX11      | Trabajos de Control Financiero de Fondos Comunitarios. Trabajos de Control Financiero Permanente. Trabajos de Control Financiero de subvenciones nacionales. Trabajos de Auditoría de Cuentas del Sector Público Estatal.   | Experiencia en Control Financiero de fondos comunitarios FEDER y FEOGA-Garantía (Fondos Operativos y tasas a Cuota Láctea). Experiencia en Control Financiero de subvenciones nacionales.  | 3,00   | - Gestión del Sistema Tributario Local.<br>- Plan General de Contabilidad Pública.<br>- Acceso.<br>- Auditoría Financiera.   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES   | MERITOS  | PTOS | CURSOS   |
|-------|-----------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|--|------|--|
|       |                                   |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |   |  |      |  |
| 26    | ENCARGADO DE TRABAJO A            | 1    | MADRID    | 18    | 2.870,40   | AE          | B  | EX11   | Desempeño de trabajos de Secretaría en horario de tardes.   | Experiencia en Control Financiero de Organismos Autónomos.<br>Permanencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. | 1,00 |  |
|       |                                   |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en aplicaciones o fílmáticas, archivo y documentación.   | 2,00 | - Word en entorno Windows.<br>- Excel.<br>- PowerPoint.<br>- Access. |
|       | S.G. INTERVENCION Y FISCALIZACION | 1    | MADRID    | 14    | 4.073,48   | AE          | C  | EX11   | Funciones propias de Secretaría.<br>Disponibilidad horaria. | Experiencia en la elaboración de todo tipo de presentaciones, gráficos, organigramas y estadísticas.                     | 2,00 |  |
|       |                                   |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en tratamiento y seguimiento de base de datos de expedientes.  | 2,00 |  |
|       |                                   |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en trabajos de secretaría.   | 1,00 |  |
| 27    | SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL    | 1    | MADRID    | 14    | 4.073,48   | AE          | C  | D      |   | Experiencia en funciones de gestión de registro a través de Base de Datos Access.  | 3,00 | - Access.<br>- Word.<br>- Excel.                                     |
|       |                                   |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en recuperación de información extraída de las Bases de Datos de Aranzadi e Internet.                        | 2,00 |  |
|       | S.G. COORDINACION                 |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en tratamiento de texto y formateado de informes, Excel y Word.  | 1,00 |  |
|       |                                   |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en administración de correo electrónico.   | 1,00 |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                                      | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES | MERITOS  | Ptos   | CURSOS |   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|-----------|--|--|--------|---|
| 28    | JEFE NEGOCIADO N18                                    | 1    | MADRID    | 18    | 2.376,66   | AE C D      | EX1       | Trabajos de secretaría: tramitación, registro, archivo de documentación y correspondencia.   | Experiencia como usuario de herramientas informáticas en entorno windows, Excel. Experiencia en grabación, tratamiento y adaptación de documentos y textos a incorporar en bases de datos. Experiencia en la elaboración de oficios, escritos, informes. Experiencia en organización de archivos.  | 2,00   | - Word.<br>- Correo electrónico.<br>- Técnicas de archivo electrónico.<br>- Organización de archivos.   |
| 29    | S.G. ANALISIS Y CUENTAS ECONOMICAS DEL SECTOR PUBLICO | 1    | MADRID    | 26    | 12.777,26  | AE A B      | EX1       | Elaboración de las Cuentas Económicas de las Comunidades Autónomas, anuales y trimestrales, según la metodología del SEC 95. Elaboración de la clasificación funcional del gasto de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de Naciones Unidas. Análisis de la información contable y presupuestaria recibida de las Comunidades Autónomas para su tratamiento en términos de contabilidad nacional. | Experiencia en la elaboración de las cuentas económicas de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional (SEC 95 y Manual sobre deuda y déficit público). Experiencia en la elaboración de la clasificación funcional del gasto de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de Naciones Unidas. | 3,00   | - Financiación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.<br>- Gestión presupuestaria.<br>- Gestión económico financiera.<br>- Contabilidad pública. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos         | CURSOS  |      |
|-------|--------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|--|---|--------------|---|------|
|       |                    |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |  |   |              |   |      |
| 30    | JEFE DE SERVICIO C | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | A  | EX11   | Elaboración de las Cuentas Económicas de las Comunidades Autónomas, anuales y trimestrales, según la metodología del SEC 95. Elaboración de la clasificación funcional del gasto de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de Naciones Unidas. Análisis de la información contable y presupuestaria recibida de las Comunidades Autónomas para su tratamiento en términos de contabilidad nacional. | Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.<br>Experiencia en la elaboración de las cuentas económicas de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional (SEC 95 y Manual sobre deuda y déficit público).<br>Experiencia en la elaboración de la clasificación funcional del gasto de las Comunidades Autónomas de acuerdo con la metodología de Naciones Unidas. | 1,00<br>3,00 | - Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.<br>- Financiación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.<br>- Mercados e Instrumentos Financieros.<br>- El Presupuesto Comunitario. Fuentes de financiación y políticas de gasto en las perspectivas financieras 2007-2013. | 1,00 |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES | MERITOS  | Ptos   | CURSOS  |
|-------|------------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|-----------|--|--|---|
| 31    | TECNICO DE SISTEMAS                | 1    | MADRID    | 25    | 9.260,86   | AE A        | EX11      | Análisis funcional y orgánico de sistemas de información. Desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos.   | Experiencia en informática a nivel de análisis funcional, diseño técnico y desarrollo de aplicaciones. | 2,00<br>- Desarrollo XML con Java /XML y plataforma .NET (Introducción).<br>- Oracle /SQL Server.<br>- Desarrollo de aplicaciones avanzadas en Java /Programación con Visual Basic. NET y ASP .NET.<br>- Desarrollo de componentes web con tecnología Java/Desarrollo XML.<br>Web Service utilizando Microsoft ASP.NET. |
| 32    | JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS | 1    | MADRID    | 24    | 8.403,84   | AE B        | EX11      | Análisis funcional y orgánico de sistemas de información . Desarrollo y mantenimiento de los sistemas Informáticos . | Experiencia en informática a nivel de análisis funcional, diseño técnico y desarrollo de aplicaciones. | 2,00<br>- Desarrollo XML con Java /XML y plataforma .NET (Introducción).<br>- Oracle /SQL Server.<br>- Desarrollo de aplicaciones avanzadas en Java /Programación con Visual Basic .Net y ASP .NET.<br>- Desarrollo de componentes web con tecnología Java/Desarrollo XML Web Services utilizando Microsoft ASP.NET.    |
| 33    | ANALISTA PROGRAMADOR               | 1    | MADRID    | 18    | 4.440,44   | AE C        | EX11      | Análisis orgánico, programación y mantenimiento de aplicaciones.   | Experiencia en informática a nivel de desarrollo de aplicaciones.                                      | 2,00<br>- Oracle /SQL Server.<br>- Programación en Java / Visual Basic .Net.<br>- XML.  |
| 34    | ANALISTA PROGRAMADOR               | 1    | MADRID    | 18    | 4.440,44   | AE D        | EX11      | Análisis orgánico, programación y mantenimiento de aplicaciones.   | Experiencia en informática a nivel de desarrollo de aplicaciones.                                      | 2,00<br>- Oracle/SQL Server.<br>- Programación en Java/Visual Basic .Net.<br>- XML.<br>- HTML/Java Script.  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                              | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos                 | CURSOS  |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|---|----------------------|---|
|       |   |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |   |   |                      |   |
| 35    | I.D. CONSEJO SUP. INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS | 1    | MADRID    | 24    | 6.833,20   | AE          | B  | EX1    | Control financiero permanente. Auditoría de programas de investigaciones científicas. Auditoría de cuentas y apoyo informático a la auditoría.  | Experiencia en Auditoría de programas de Investigaciones Científicas. Experiencia en auditoría de Cuentas y control financiero permanente en Organismos de Investigación. Permanencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.              | 4,00                 | - Gestión de la Calidad en la Administración Pública.<br>- Auditoría Operativa y Responsabilidades Contables.<br>- Análisis del Gasto Público.<br>- Seguridad en Windows. |
| 36    | I.D. Mº TRABAJO Y A. SOCIALES                 | 1    | MADRID    | 22    | 2.870,40   | AE          | B  | EX1    | Tareas relacionadas con la fiscalización previa de nóminas y de expedientes de personal laboral y de colaboración en la elaboración de informes de control financiero en el área de personal. | Experiencia en la fiscalización previa de nóminas de personal. Experiencia en la fiscalización previa de nuevos contratos de personal laboral. Experiencia en la realización de trabajos de control financiero permanente en el área de personal. | 2,00<br>2,00<br>2,00 | - Auditoría Financiera.<br>- Función Interventora.<br>- Gestión Financiera.<br>- Gestión de Personal.   |
| 37    | SUBJEFES SECCIÓN C                            | 1    | MADRID    | 22    | 2.870,40   | AE          | B  | EX1    | Tareas relacionadas con la gestión de subsistemas y manejo de aplicaciones informáticas en el servicio de contabilidad. Examen, registro y archivo de expedientes.                            | Experiencia en el sistema de información contable Sic-2 Ministerios y en trabajos de control financiero permanente.   | 1,00                 | - Sicop Ministerios.<br>- Rayo-Archivo Registro.<br>- Organización de archivos.<br>- Técnicas de auditorías y control financiero.   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                    | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | ADM | GR   | CUERPO  | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos | CURSOS |
|-------|-------------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|-----|------|---|---|---|------|--------|
| 38    | I.D. FONDO ESPAÑOL GARANTIA AGRARIA | 1    | MADRID    | 26    | 11.066,12  | AE          | A   | B    | EX11  | Auditoría de cuentas Fondos Europeos FEAGA y FEADER y control de s subvenciones agrícolas de la UE. | - La Unión Europea y el funcionamiento de las Instituciones Comunitarias. | 2,00 |        |
|       | JEFÉ DE SERVICIO B                  |      |           |       |            |             |     |      |   | Auditoría Seguridad Sistemas Información.   | - Nuevas exigencias de seguridad de los sistemas de información.          |      |        |
|       |                                     |      |           |       |            |             |     |      |   | Aplicación Muestreo Unidades Monetarias.  | - Aplicación AURIGA.  |      |        |
|       |                                     |      |           |       |            |             |     |      |   | Experiencia en Auditoría Seguridad Informática.   | - Control Financiero de Subvenciones.                                     |      |        |
| 39    | SUPERVISOR DE AUDITORIA A           | 1    | MADRID    | 24    | 5.935,22   | AE          | B   | EX11 | Auditoría de cuentas Fondos Europeos FEAGA y FEADER y control de s subvenciones agrícolas de la UE. | - La Unión Europea y el funcionamiento de las Instituciones Comunitarias.                           | 4,00  |      |        |
|       |                                     |      |           |       |            |             |     |      |   | Auditoría Seguridad Sistemas Información.   | - Nuevas exigencias de seguridad de los sistemas de información.          |      |        |
|       |                                     |      |           |       |            |             |     |      |   | Aplicación Muestreo Unidades Monetarias.  | - Aplicación AURIGA.  |      |        |
|       |                                     |      |           |       |            |             |     |      |   | Experiencia en Auditoría Seguridad Informática.   | - Técnicas y procedimientos de auditoría.                                 |      |        |
|       |                                     |      |           |       |            |             |     |      |   | Experiencia en Aplicación Muestreo Unidades Monetarias.   |   | 1,00 |        |
|       |                                     |      |           |       |            |             |     |      |   | Permanencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.  |   | 1,00 |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO       | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION  | FUNCIONES    | MERITOS   | PTOS   | CURSOS   |
|-------|------------------------|------|-----------|-------|------------|--------------|--------------|---|--|--|
|       |                        |      |           |       |            | ADM GR CUEPO | ADM GR CUEPO |   |  |  |
| 40    | JEFE SECCION N24       | 1    | MADRID    | 24    | 4.935,44   | AE B         | EX11         | Auditoria cuenta Fondo Europeo FEAGA y control de la Tasas Suplementaria de la Leche.   | Experiencia en Auditoria de Cuentas FEAGA y control de la Tasa Suplementaria de la leche.<br>Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.  | 6,00<br>- Ley General de Subvenciones.<br>- Control financiero de subvenciones.<br>- Técnicas y procedimientos de auditoría.<br>- Auditoría operativa y responsabilidad contable.                  |
| 41    | JEFE DE SERVICIO C     | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE A B       | EX11         | Trabajos de Control Financiero. Trabajos de Auditoría de Cuentas.   | Amplia experiencia en la realización de controles de Fondos FEDER y de Fondos Cohesión.<br>Experiencia en la realización de trabajos de Control Financiero y Auditoría.<br>Licenciatura o Diplomatura en Derecho.  | 3,00<br>- Consolidación de estados financieros.<br>- Contabilidad Analítica General.<br>- Control financiero de expropiación forzosa.<br>- Análisis del Sistema Impositivo en Entidades Estatales. |
| 42    | JEFE DE SECCION UNIDAD | 1    | MADRID    | 24    | 6.383,20   | AE           | EX11         | Fiscalización de Nóminas de Retribuciones.<br>Fiscalización de Contratos de Personal Eventual.<br>Colaborar en los Controles Financieros Permanentes, Área de Personal. | Experiencia en Fiscalización de nóminas.<br>Experiencia en Contratos de Personal.<br>Experiencia en realizar trabajos de Campo en el Control Financiero Permanente del Área de Personal, especialmente en el seguimiento de las cotizaciones sociales.<br>Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. | 2,00<br>- Gestión de Recursos Humanos.<br>- Función Interventora.<br>- Uso eficaz de las Herramientas Informáticas.  |
| 43    | JEFE DE SECCION UNIDAD | 1    | MADRID    | 24    | 6.383,20   | AE           | EX11         |   |  | 1,00<br>Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.   |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO               | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES |     |  | MERITOS  |  |  | Ptos   | CURSOS   |  |
|-------|--------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|-----------|-----|--|--|--|--|--|--|--|
|       |                                |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | EX1       | EX1 | Fiscalización de nóminas ordinarias y de incidencias de retribuciones del Ministerio y Organismos Autónomos. | Fiscalización expedientes de gasto de seguros, anticipos reintegrables, formación de personal. | Experiencia en fiscalización de nóminas de retribuciones y otros gastos de personal del Ministerio y Organismos Autónomos. | Experiencia en fiscalización de expedientes de contratación de personal y contratos laborales. | Experiencia en control financiero en Ministerios y Organismos Autónomos. | Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.               | Experiencia en registro de documentos en sistemas contables.   |
| 45    | JEFE DE SERVICIO C             | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | A  | EX1    |           |     |  |  |  |  |  | 2,00   | - Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE).<br>- Contratación administrativa.<br>- Administración de personal.<br>- IRPF e Impuesto sobre Patrimonio. |
| 46    | SUBJEFSE SECCION N18           | 1    | MADRID    | 18    | 2.870,40   | AE          | C  | EX1    |           | D   | Trabajos de apoyo al Jefe de Contabilidad.   |  |  |  | 2,00   | - Word.<br>- Excel.  |  |
| 47    | SECRETARIO PUESTO TRABAJO N.30 | 1    | MADRID    | 14    | 4.073,48   | AE          | C  | EX1    |           | D   | Trabajos de secretaría en general.   |  |  |  | 2,00   | - Secretarías/os de Dirección.<br>- Archivo y Documentación.             |  |
|       |                                |      |           |       |            |             |    |        |           |     |  |  |  |  | 4,00   | - Procedimiento Administrativo.<br>- Red Novelo Redes Locales; USUARIOS. |  |
|       |                                |      |           |       |            |             |    |        |           |     |  |  |  |  | 1,00   |  |  |
|       |                                |      |           |       |            |             |    |        |           |     |  |  |  |  |  |  | INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES<br>S.G. FORMACION<br>PERS.SUPERIOR M.H.E.   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|---|--|------|--|
| 48    | JEFE SECCION N24  | 1    | MADRID    | 24    | 4.073,48   | AE A EX1    | Gestión, coordinación y seguimiento de cursos y procesos de formación, en sus vertientes de conocimiento (ingresos y gasto), de funcionarios en el ámbito de la Hacienda Pública. | Experiencia en el desempeño de puestos relacionados con la materia de Hacienda Pública.  | 3,00 | - Word.<br>- Excel.<br>- Correo electrónico.                                       |
|       | S.G. ORGANIZACION,<br>PLANIFICACION Y GESTION<br>RECURSOS |      |           |       |            | B           | Tratamiento y seguimiento de expedientes administrativos.   | Conocimiento y utilización de herramientas informáticas a nivel de usuario.  | 2,00 |  |
|       | 49 JEFE SERVICIO ASISTENCIA<br>JURIDICA                   | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE A EX1    | Preparación, gestión, tramitación y seguimiento de convenios de colaboración.   | Experiencia en elaboración, tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa y expedientes de adquisición centralizada. | 2,00 | - Contratación Administrativa.<br>- Actividad de fomento y administración pública. |
|       |   |      |           |       |            | B           | Elaboración, gestión y tramitación de contratos administrativos y expedientes de adquisición centralizada.  | Legislación subvencional.  |      |  |
|       |   |      |           |       |            |             | Gestión de garantías y avales en relación con la contratación administrativa.   | - Gestión económico-financiera.<br>- La contratación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (SSD-CIABS).         |      |  |
|       |   |      |           |       |            |             | Gestión y tramitación de subvenciones.  |  |      |  |
|       |   |      |           |       |            |             | Gestión económica, financiera y presupuestaria incluida la tramitación de anticipos de caja fija.   |  |      |  |
|       |   |      |           |       |            |             | Manejó de bases de datos de contratación, inventario y hojas de cálculo.  |  |      |  |
|       |   |      |           |       |            |             |   |  |      |  |
|       |   |      |           |       |            |             |   |  |      |  |
| 50    | JEFE NEGOCIADO HABILITACION                               | 1    | MADRID    | 18    | 3.484,86   | AE C EX1    | Liquidación de nóminas del personal funcionario, laboral y funcionarios en prácticas.   | Liquidación de nóminas del personal funcionario, laboral y funcionarios en prácticas.  | 1,00 | - Nedas avanzado.<br>- Excel.<br>- Sorolla.<br>- Unix.                             |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | GR | CUERVO | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos         | CURSOS   |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|---|--------------|--|
| 52    | CENTRO REGIONAL DEL I.E.F.<br>DE SEVILLA<br>JEFE SECCION BIBLIOTECA  | 1    | SEVILLA   | 22    | 2.870,40   | AE          | B  | EX11   | Gestión de solicitudes de documentación de biblioteca y préstamos de fondos de biblioteca. Atención al público presencial y telemática. Elaboración y difusión del catálogo de biblioteca. Archivo y catalogación de fondos editoriales. Rendición de informes de gestión de biblioteca. Gestión de las peticiones de libros y revistas, y de la facturación correspondiente. | Experiencia en la utilización de la aplicación informática Progesfor. Conocimientos de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.                                       | 1,00<br>1,00 | - Programa de gestión de bibliotecas Basis-Techlib (avanzado). - Especialista en Westlaw.es. |
| 53    | SECRETARIA GENERAL DE<br>HACIENDA<br>D.G. TRIBUTOS<br>S.G. TRIBUTOS<br>COORDINADOR AREA<br>RELACIONES AEAT | 1    | MADRID    | 28    | 18.539,20  | AE          | A  | 0011   | Colaboración en la elaboración de proyectos normativos. Tramitación y resolución de consultas tributarias. Elaboración de informes tributarios. Resolución de expedientes impugnatorios.  | Licenciatura en Derecho. Conocimientos de francés (nivel avanzado).   | 1,00<br>1,00 | - Alta especialización en fiscalidad internacional.  |
|       | S.G. TRIBUTOS  |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en la elaboración de informes, consultas tributarias y elaboración y propuesta de proyectos normativos. Experiencia en la aplicación práctica del sistema tributario. | 4,00<br>1,00 |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                            | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES |  |      | MERITOS  | Ptos | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|-----------|--|------|--|------|--|
|       |   |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | A         | AE   | 0011 |  |      |  |
| 54    | COORDINADOR AREA                            | 1    | MADRID    | 28    | 18.539,20  |             |    |        |           | Colaboración en la elaboración de proyectos normativos y tramitación y resolución de consultas e informes.   |      | Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.   | 1,00 | - Procedimientos tributarios de gestión, inspección y recaudación. |
|       |   |      |           |       |            |             |    |        |           | Intervención de recursos en vía económico-administrativa.  |      | Experiencia en gestión recaudatoria.   | 2,00 | - Nueva Ley General Tributaria.                                    |
|       | D.G. CATASTRO                               |      |           |       |            |             |    |        |           | Asistencia a comisiones y grupos de trabajo en materia tributaria.   |      | Conocimientos del Concierto y Convenios Económicos con el País Vasco y Navarra.  | 3,00 |  |
|       | UNIDAD DE APOYO                             |      |           |       |            |             |    |        |           | Conocimientos en gestión catastral.  |      | Conocimientos en gestión catastral.  | 1,00 |  |
| 55    | SECRETARIO PUESTO TRABAJO N.30              | 1    | MADRID    | 14    | 4.073,48   | AE          | C  | EX11   | D         | Funciones propias de Secretaría Subdirector General.   |      | Experiencia en tareas de secretariado.   | 3,00 | - Word.  |
|       |   |      |           |       |            |             |    |        |           | Experiencia en uso de programas de ofimática.  |      | Experiencia en uso de programas de ofimática.  | 2,00 | - Hojas de cálculo: Excel.   |
|       | S.G. ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACION     |      |           |       |            |             |    |        |           | Conocimientos de tareas de archivo y gestión de documentación  |      | Conocimientos de tareas de archivo y gestión de documentación  | 2,00 | - Bases de datos: Access.  |
| 56    | JEFE NEGOCIADO N18                          | 1    | MADRID    | 18    | 2.376,66   | AE          | C  | EX11   | D         | Explotación de datos estadísticos.   |      | Experiencia en manejo de tablas Excel.   | 3,00 | - Bases de datos: SQL.   |
|       |   |      |           |       |            |             |    |        |           | Experiencia en explotación y filtrado de datos estadísticos.   |      | Experiencia en explotación y filtrado de datos estadísticos.   | 2,00 | - Explotación de datos.  |
|       | S.G. PROCEDIMIENTOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO |      |           |       |            |             |    |        |           | Experiencia en manejo de bases de datos en entornos Windows.   |      | Experiencia en manejo de bases de datos en entornos Windows.   | 2,00 |  |
| 57    | JEFE SERVICIO LINEA DIRECTA                 | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | A3          | A  | EX11   | B         | Gestión y coordinación de la atención al público en la Línea Directa del Catastro, confección modificación y gestión de las agencias de citas previas de atención al ciudadano y contestación de consultas por correo electrónico. |      | Experiencia en la coordinación de equipos destinados a la atención al ciudadano.   | 1,00 | - Gestión de Recursos Humanos.                                     |
|       |   |      |           |       |            |             |    |        |           | Experiencia en la coordinación con las Gerencias del Catastro, para la gestión de agendas de atención al ciudadano mediante cita previa.   |      | Experiencia en la coordinación con las Gerencias del Catastro, para la gestión de agendas de atención al ciudadano mediante cita previa. | 1,00 | - Informática Catastral para atención al público.                  |
|       |   |      |           |       |            |             |    |        |           | - Fiscalidad Inmobiliaria.   |      | - Contratación Administrativa.   |      |  |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                     | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  |  | MERITOS | Ptos   | CURSOS |
|-------|--------------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|--|--|---------|--|--------|
|       |                                      |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |  |  |         |  |        |
| 61    | JEFE SECCION N24                     | 1    | MADRID    | 24    | 4.935,44   | A2          | A  | EX11   | Análisis de los expedientes de solicitud de compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales.    | Experiencia y conocimientos en tributos locales, fundamentalmente en el Impuesto sobre Bienes e Inmuebles.                           | 2,00    | - Revisión catastral.<br>- Gestor bases datos (Access).<br>- Excel.  |        |
|       |                                      |      |           |       |            |             |    |        | Elaboración de las propuestas de resolución de compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales. | Experiencia y conocimientos en tributos fiscales en tributos locales.  | 3,00    |  |        |
|       |                                      |      |           |       |            |             |    |        | Manejo de las bases de datos relativas a compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales.       | Conocimientos informáticos y de manejo de bases de datos.  | 2,00    |  |        |
|       | S.G. ANALISIS Y ESTADISTICA          |      |           |       |            |             |    |        |  |  |         |  |        |
| 62    | JEFE AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA | 1    | MADRID    | 28    | 16.633,50  | AE          | A  | EX11   | Gestión de proyectos.  | Experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo de aplicaciones WEB orientadas a la transmisión y gestión de datos financieros. | 2,00    | - Gestión de desarrollos, implantación y migraciones de sistemas de información.<br>- Programación lenguaje Java.<br>- C++ Avanzado. |        |
|       |                                      |      |           |       |            |             |    |        | Análisis de aplicaciones y seguimiento de los requisitos de los usuarios.                                  |  |         |  |        |
|       |                                      |      |           |       |            |             |    |        | Dirección de equipos para el desarrollo de aplicaciones.   |  |         |  |        |
|       |                                      |      |           |       |            |             |    |        |  |  |         |  |        |
| 63    | JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS   | 1    | MADRID    | 24    | 8.403,84   | AE          | B  | EX11   | Administración de servidores S.O. Linux.   | Experiencia en sistemas operativos Unix, Linux.  | 2,00    | - Sistemas Operativos.<br>- Bases de datos.  |        |
|       |                                      |      |           |       |            |             |    |        | Administración de servidores S.O. Windows 2000 y 2003.   | Experiencia en Base de datos documentales.   | 2,00    | - Refactoring.<br>- Administración de redes locales.   |        |
|       |                                      |      |           |       |            |             |    |        | Configuración redes de área local comunicaciones TCP/IP.   | Experiencia en migración de base de datos con SQL-Server.  | 2,00    |  |        |
|       |                                      |      |           |       |            |             |    |        | Configuración PC's e impresoras.   | Experiencia en paquetes ofimáticos.  | 1,00    |  |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION  | FUNCIONES | MERITOS   | Ptos   | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|--------------|-----------|---|--|--|
|       |   |      |           |       |            | ADM<br>GR    | CUERPO    |   |  |  |
| 64    | TRIBUNAL ECONOMICO<br>ADVO.CENTRAL<br>PRESIDENCIA DEL T.E.A.C.    | 1    | MADRID    | 18    | 2.376,66   | AE<br>C<br>D | EX11      | Apoyo a Secretarías de Unidades, archivo y documentación.<br>Tratamiento de Reclamaciones económico-administrativas.  | Experiencia en tramitación de reclamaciones económico - administrativas.   | 2,00<br><br>- Word.  |
| 65    | JEFE UNIDAD REVISION DOCUMENTAL<br>SECRETARIO PUESTO TRABAJO N.30 | 1    | MADRID    | 14    | 4.073,48   | AE<br>C<br>D | EX11      | Funciones propias de secretaría, archivo, registro, documentación, tramitación de reclamaciones económico-administrativas y utilización de herramientas ofimáticas. | Conocimiento de la aplicación de la tramitación de reclamaciones económico - administrativas (TAREA).<br>Experiencia en archivo y documentación.<br>Experiencias en puestos de trabajo de similar contenido.                     | 3,00<br><br>- Word.<br>- Revisión en vía Administrativa Tributaria y procedimiento económico-administrativo. |
| 66    | TEAR CATALUÑA<br>SEDE-BARCELONA                                   | 1    | BARCELONA | 26    | 8.403,84   | AE<br>A<br>B | EX11      | Elaboración de Ponencias de Resolución de Reclamaciones Económico-Administrativas.<br>Coordinación de equipos de tramitación.                                       | Experiencia profesional en la Administración Tributaria.<br>Profundo conocimiento de Derecho Tributario, en especial en Impuestos Directos e Indirectos.<br>Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma. | 3,00<br><br>- IRPF Básico/medio.<br>- Impuesto Sociedades Básico/medio.                                      |
| 67    | JEFE SECCION SECRETARIA GENERAL                                   | 1    | BARCELONA | 24    | 5.935,22   | AE<br>A<br>B | EX11      | Tramitación de expedientes en servicio de revisión.<br>Coordinación de equipos de   | 1,00<br><br>- IRPF Básico/medio.<br>- Impuesto Sociedades Básico/medio.  |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION  | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos                 | CURSOS                                 |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|--------------|---|--|----------------------|--|
|       |   |      |           |       |            | ADM GR CUEPO | tramitación.  |  |                      |  |
| 68    | TEAR DE VALENCIA<br>SEDE-VALENCIA<br>PONENTE ADJUNTO G.B. | 1    | VALENCIA  | 26    | 11.841,18  | AE B         | EXI 1<br>Elaboración de Ponencias de Resolución de Reclamaciones económico-administrativas. | Experiencia en tramitación de expedientes y recursos.<br>Profundos conocimientos en sus pensiones y recaudación.<br>Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.   | 3,00                 | - IVA.<br>- IRPF Básico/medio.         |
| 69    | PONENTE ADJUNTO G.B.                                      | 1    | VALENCIA  | 26    | 11.841,18  | AE           | EXI 1<br>Elaboración de Ponencias de Resolución de Reclamaciones económico-administrativas. | Conocimiento y experiencia en IVA, gestión e Inspección.<br>Amplia experiencia en resolución de reclamaciones económicas - administrativas.<br>Conocimiento y manejo de procedimientos informáticos.<br>Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma. | 3,00<br>2,00<br>1,00 | - Recaudación.<br>- IRPF Básico/medio. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD             | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS  |
|-------|--|------|-----------------------|-------|------------|-------------|---|--|------|---|
| 70    | JEFE DEPARTENCIA PROVINCIAL  | 1    | CASTELLON DE LA PLANA | 26    | 9.260,86   | AE A EX1    | Coordinación de la tramitación del procedimiento económico-administrativo. Elaboración de ponencias de resolución en la materia.  | Experiencia en resolución de reclamaciones y en administración Tributaria. Profundos conocimientos de Derecho Tributario. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma. | 3,00 | - Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.<br>- Excel. |
| 71    | TEAR DEL PAÍS VASCO<br>SEDE-BILBAO   | 1    | BILBAO                | 22    | 4.935,44   | AE B EX1    | Tramitación de reclamaciones económico-administrativas. Coordinación de equipos de tramitación.   | Experiencia en tramitación de Reclamaciones económicas - administrativas. Conocimiento de la aplicación de tramitación de Reclamaciones económicas- administrativas (TAREAs).                  | 3,00 |   |
| 72    | SECRETARIA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS<br>D.G. PRESUPUESTOS<br>S.G.<br>PROGRAMA FINAC. SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL | 1    | MADRID                | 26    | 12.777,26  | AE A EX1    | Realización de estudios, análisis e informes de carácter técnico y económico-financiero relativos a sectores de actividad económica, especialmente en relación con las sociedades mercantiles estatales, las entidades públicas y empresas y las fundaciones del sector público | Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.   | 1,00 | - Impuestos sobre Sociedades (IS).<br>- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                                     | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |           | FUNCIONES  | MERITOS  | Ptos | CURSOS  |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|-----------|--|--|------|---|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO    |  |  |      |   |
|       |  |      |           |       |            |             |    |           | estatal.   | Experiencia en la elaboración de informes sobre la aplicación de las normas del Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.   | 2,00 |   |
|       |  |      |           |       |            |             |    |           | Elaboración y estudio de propuestas de asignación de recursos, así como de la elaboración de los presupuestos de explotación y capital, según los modelos de cuentas anuales del Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales, al objeto de su inclusión en los Presupuestos Generales del Estado y de los programas de actuación plurianual de las citadas entidades.  | Experiencia en el proceso de la adecuación de las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de las normas internacionales de información financiera (NIIF) a la legislación contable para la empresa privada española.  | 2,00 |   |
|       |  |      |           |       |            |             |    |           | Elaboración y seguimiento de Contratos-Programa y Convenios de la Administración General del Estado con empresas públicas y entidades y administraciones territoriales.  | Conocimientos de consolidación de estados financieros.   | 2,00 |   |
|       |  |      |           |       |            |             |    |           |  |  |      |   |
| 73    | S.G. RELACIONES PRESUPUESTARIAS CON LA UNION EUROPEA | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | A  | EX11<br>B | Participación en la elaboración y cuantificación de los Programas Presupuestarios 943 M "Transferencias al Presupuesto General de las Comunidades Europeas" y el 943 N "Cooperación al Desarrollo a través del Fondo Europeo del Desarrollo" y en general de los créditos incluidos en la Sección 34. Elaboración de simulaciones de financiación y de saldos nacionales netos para la negociación del Marco Financiero Pluriannual 2007-2013. | Experiencia en la elaboración y cuantificación de los Programas Presupuestarios 943 M "Transferencias al Presupuesto General de las Comunidades Europeas" y el 943 N "Cooperación al Desarrollo a través del Fondo Europeo del Desarrollo" y en general de los créditos incluidos en la Sección 34. Elaboración de simulaciones de financiación y de saldos nacionales netos para la negociación del Marco Financiero Pluriannual 2007-2013. | 3,00 | - El Presupuesto Comunitario. Fuentes de Financiación y políticas de gasto en las perspectivas financieras 2007-2013.<br>- Control financiero en el Sector Público. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO               | PTOS     | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION   | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos | CURSOS   |
|-------|--------------------------------|----------|-----------|-------|------------|---------------|---|---|------|--|
|       |                                |          |           |       |            | ADM GR CUERVO | reintegros, etc   | Experiencia en la elaboración de simulaciones de financiación y de los saldos nacionales netos que permite negociar el Marco Financiero Pluriannual 2007-2013.  | 2,00 |  |
| 74    | SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL | 14       | MADRID    | AE    | C          | EX11 D        | Realizar tareas administrativas derivadas de la documentación generada por los ingresos provenientes de la Unión Europea.<br>Preparar y ordenar la documentación de la Subdirección generada por las relaciones financieras presupuestarias de España con la Unión Europea. | Experiencia en tareas administrativas derivadas de la documentación generada por los ingresos provenientes de la Unión Europea.<br>- Técnicas de organización del trabajo administrativo.<br>- Los/as Secretarios/as de la Dirección en la Administración Pública.<br>- Frame-Work. | 3,00 | - Organización de trabajo en la Secretaría de la Dirección.<br>- Técnicas de organización del trabajo administrativo -<br>- Los/as Secretarios/as de la Dirección en la Administración Pública.<br>- Frame-Work. |
|       |                                | 4.073,48 |           |       |            |               | Subdirección general en las relaciones financieras presupuestarias de España con la Unión Europea.  | Experiencia en la preparación y ordenación de la documentación de la Subdirección general en las relaciones financieras presupuestarias de España con la Unión Europea.   | 2,00 | Experiencia en las tareas administrativas necesarias para la preparación de la documentación a utilizar en la representación española ante la Unión Europea.   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                                       | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  |   |      | MERITOS | Ptos   | CURSOS |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|--|---|------|---------|--|--------|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | EX11   |   |      |         |  |        |
| 75    | Jefe Proyectos Sistemas Informaticos                   | 1    | MADRID    | 26    | 12.777,26  | AE          | A  | B      | Diseño, explotación y seguimiento de las bases de datos del sistema Daretri. Desarrollo de aplicaciones informáticas para la explotación de los datos de los ficheros F-Daretri y su seguimiento presupuestario. Instalación, configuración y administración de redes de área local. | Amplia experiencia en el desarrollo de herramientas para la gestión informática de los datos Daretri: incorporación a base de datos Access y SQL Server, correcciones, cálculos, seguimiento presupuestario y estudios estadísticos con elaboración de informes y gráficos. Experiencia en la recepción, seguimiento, análisis y tratamiento de los ficheros F-Daretri. | 3,00 | 4,00    | - Access.<br>- Business Objects.<br>- Técnicas de elaboración de informes.<br>- Gestión Económica y Presupuestaria.  |        |
| 76    | S.G. COSTES Y ANALISIS DE RETRIB. PERSONAL FUNCIONARIO | 1    | MADRID    | 24    | 5.935,22   | AE          | B  | EX11   | Gestión de los catálogos del personal de las Fuerzas Armadas y de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Apoyo a los estudios y análisis de la situación retributiva de los colectivos con normativa específica.   | Experiencia en los regímenes retributivos de colectivos con normativa específica. Experiencia en gestión de catálogos para las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Titulación de Licenciado de Ciencias Económicas y Empresariales.  | 4,00 | 2,00    | - Internet correo electrónico.<br>- Excel.<br>- Access.<br>- Ley 30/92. Aplicación del Procedimiento Administrativo. |        |
| 77    | Jefe Sección Administrativa CIR N22                    | 1    | MADRID    | 22    | 5.935,22   | AE          | B  | C      | Apoyo en los estudios y análisis de la situación retributiva de los colectivos con normativa específica. Tramitación y resolución de los expedientes de aplicación del Real Decreto de Indemnizaciones por razón del servicio. Archivo y mantenimiento de la base de datos.          | Experiencia en la tramitación ante la CECIR de expedientes por aplicación de regímenes retributivos específicos y gestión de catálogos de puestos.  | 1,00 | 3,00    | - La Administración Financiera.<br>- La Administración de Personal.<br>- Excel.<br>- Access.                         |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | ADM | GR    | CUERVO | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS   |
|-------|------------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|-----|-------|--------|---|--|------|--|
| 78    | Jefe Sección Grabacion Explotacion | 1    | MADRID    | 22    | 4.073,48   | AE          | B   | EXI 1 |        | Realización de cálculos de costes de retribuciones de Personal Funcionario.                           | Experiencia en regísmos de Bases de Datos de Personal.   | 2,00 | - Business Object.<br>- Excel.                                   |
|       |                                    |      |           |       |            |             |     |       |        | Actualización permanente de l Registro de costes de Personal e incidencias (RPTF).                    | Conocimiento de Bases de Datos Relacionales.   | 2,00 |  |
|       |                                    |      |           |       |            |             |     |       |        | Generación de informes y estadísticas.  | Experiencia en herramientas gráficas para su posterior publicación.  | 3,00 |  |
| 79    | ANALISTA RETRIBUTIVO AYUDANTE N22  | 1    | MADRID    | 22    | 3.484,86   | AE          | B   | EXI 1 |        | Tramitación de propuestas de modificación de Relaciones de Puestos de Trabajo.                        | Experiencia en tramitación de expedientes de modificación de RPT de personal funcionario.  | 2,00 | - Tramitación administrativa.<br>- Excel.<br>- ABC Flow Charter. |
|       |                                    |      |           |       |            |             |     |       |        | Gestión y supervisión de expedientes de desconcentración de competencias sobre modificaciones de RPT. | Experiencia en supervisión de propuestas de Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal funcionario.                              | 3,00 |  |
|       |                                    |      |           |       |            |             |     |       |        | Actualización de las Bases de Datos de las Relaciones de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario.  | Experiencia en actualizaciones de la Base de datos relacionadas con las Resoluciones y Acuerdos de desconcentraciones de la CECIR. | 2,00 |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES |   |     | MERITOS  | Ptos   | CURSOS |   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|-----------|---|-----|--|--|--------|---|
|       |   |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | AE        | B | EX1 |  |  |        |   |
| 80    | JEFE SECCION N22  | 1    | MADRID    | 22    | 2.870,40   |             |    |        |           |   |     | Gestión, tramitación y control de las reclamaciones económico-administrativas planteadas en relación con las pensiones de Clases Pasivas.  | Experiencia en tramitación de expedientes de reclamaciones económico - administrativas en el ámbito de Clases Pasivas del Estado.  | 3,00   | - Normativa de Clases Pasivas del Estado.<br>Avanzado.<br>- Técnica de elaboración de informes.<br>- Mutualismo administrativo.<br>- Cómputo recíproco/Servicios previos. |
| 81    | D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS<br>S.G. PROGRAM TERRITORIAL Y EVAL. DE PROGRAM COMUNITARIOS | 1    | MADRID    | 22    | 2.870,40   |             |    |        |           |   |     | Análisis y organización de la documentación de ayudas de la Unión Europea.<br>Verificación y tramitación de pagos y ayudas de la Unión Europea, información y documentación de las mismas.<br>Colaboración en la preparación de informes y documentos financieros. | Experiencia en la aplicación de la normativa comunitaria en materia de fondos comunitarios.<br>Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de ayudas de fondos estructurales y fondos de cohesión.<br>Experiencia en tramitación y verificación de declaraciones de gastos cofinanciados y pagos de fondos comunitarios. | 1,00   | - Access.<br>- Word.  |

S.G. ADMÓN DEL FONDO  
EUROPEO DE DESARROLLO  
REGIONAL

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                       | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION  | FUNCIONES    | MERITOS  | Ptos  | CURSOS |  |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|--------------|--------------|--|---|--------|--|
|       |  |      |           |       |            | ADM GR CUEPO | ADM GR CUEPO |  |   |        |  |
| 82    | DIRECTOR DE PROGRAMA                   | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE           | A EX11       | Control y verificación financiera de las formas de intervención de los Fondos Estructurales.<br>Elaboración de informes y preparación de expedientes.<br>Relaciones con órganos ejecutores para la verificación de operaciones y sistemas relacionados con Fondos Comunitarios.<br>Verificación de sistemas y procedimientos para la gestión de las ayudas comunitarias. | Experiencia específica en control y verificación de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional y de Cohesión.<br>Experiencia en la aplicación del Derecho Comunitario.<br>Experiencia en el uso de herramientas de auditoría y selección de nuestras (AC).  | 4,00   | - Auditoría informática.<br>- Auditoría de procesos de negocios automatizados.<br>- Access.      |
| 83    | DIRECTOR PROGRAMAS FONDOS COMUNITARIOS | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE           | A EX11       | Gestión y administración de ayudas FEDER.<br>Elaboración y tramitación de solicitudes de ayudas.<br>Intercambio de información con Ministerios, CC.A.A., Corporaciones Locales y demás beneficiarios del FEDER.<br>Coordinación con los órganos gestores de programas operativos.  | Experiencia en la administración y gestión de fondos estructurales y en particular del FEDER.<br>Experiencia en la aplicación de la normativa comunitaria en materia de fondos estructurales.<br>Experiencias en la aplicación de la legislación nacional relacionada con la gestión de los fondos estructurales. | 2,00   | - Excel.<br>- Adobe Acrobat 5.0.<br>- Formación para responsables y gestores de fondos europeos. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES |   |   | MERITOS | Ptos   | CURSOS |
|-------|------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|-----------|---|---|---------|--|--------|
|       |                  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | EX1       | EX1   | EX1   |         |  |        |
| 84    | JEFE SECCION N22 | 1    | MADRID    | 22    | 2.870,40   | AE          | B  | C      |           | Tramitación de documentación necesaria para las reuniones del Comité Europeo de Valores y Comité Bancario Europeo.  | Experiencia en tramitación de documentación necesaria para las reuniones del Comité Europeo de Valores y Comité Bancario Europeo. | 2,00    | - Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. |        |
|       |                  |      |           |       |            |             |    |        |           | Tramitación de expedientes de proyectos normativos elaborados en la Subdirección (Ante proyectos de Leyes y proyectos de Reales Decretos y Órdenes Ministeriales), relativos al mercado de valores y entidades de crédito así como otras entidades financieras.   | - Gestión del tiempo del trabajo.   |         |  |        |
|       |                  |      |           |       |            |             |    |        |           | Seguimiento de expedientes relativos a Órdenes Ministeriales de autorización de constitución de empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva, bancos, establecimientos financieros de crédito, entre otros, así como Órdenes de modificaciones estatutarias y revocaciones de los anteriores.                   | - Gestión documental y archivos.  |         |  |        |
|       |                  |      |           |       |            |             |    |        |           | Coordinación administrativa con la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Economía en relación con los expedientes sancionadores de las entidades financieras para su remisión a la firma del Ministro o para su elevación al Consejo de Ministros.  | - Elaboración de contestaciones a particulares e instituciones.   |         |  |        |
|       |                  |      |           |       |            |             |    |        |           | Experiencia en el seguimiento de expedientes relativos a Órdenes Ministeriales de autorización de constitución de empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva, bancos, establecimientos financieros de crédito, entre otros, así como Órdenes de modificaciones estatutarias y revocaciones de los anteriores. |   |         |  |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos | CURSOS  |
|-------|------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|--|---|------|---|
| 85    | Jefe Sección N22 | 22   | 2.870,40  | AE    | B          | EX1         | Tramitación y aplicación a presupuesto de Ingresos de los reintegros provenientes del Exterior y posterior envío al Banco de España para su cobro.<br>Realización de pagos extra presupuestarios en Asistencia Mutua en Materia de Recaudación de Tributos de la Unión Europea.  | Experiencia en coordinación administrativa con la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Economía en relación con los expedientes sancionadores de las entidades financieras para su remisión a la firma del Ministro o para su elevación al Consejo de Ministros.   | 1,00 | - Experiencia en coordinación administrativa con la Asesoría Jurídica de la Secretaría de Estado de Economía en relación con los expedientes sancionadores de las entidades financieras para su remisión a la firma del Ministro o para su elevación al Consejo de Ministros. |
|       |                  |      |           |       | C          |             | Realización de Anticipos Extra presupuestarios de todos los Ministerios. Grabación, comprobación y envío de justificantes de estos pagos. Control de las Cuentas gestionadas por este Servicio con el Banco de España, (Pago Obligaciones contraídas con no Residentes, diferencias de Cambio en Obligaciones contraídas en Divisas, otras operaciones, Ingresos y pagos en Divisas, Servicio financiero de la Deuda Pública, Amortizaciones, Intereses y Gastos). | Experiencia en la tramitación y aplicación a presupuesto de Ingresos de los reintegros provenientes del Exterior y posterior envío al Banco de España para su cobro.<br>Experiencia en la realización de pagos extra presupuestarios en Asistencia Mutua en Materia de Recaudación de Tributos de la Unión Europea.<br>Experiencia en la realización de pagos extra presupuestarios de todos los Ministerios. Grabación, comprobación y envío de justificantes de estos pagos. Control de las Cuentas gestionadas por este Servicio con el Banco de España, (Pago Obligaciones contraídas con no Residentes, diferencias de Cambio en Obligaciones contraídas en Divisas, otras operaciones, Ingresos y pagos en Divisas, Servicio financiero de la Deuda Pública, Amortizaciones, Intereses y Gastos).<br>- Gestión documental.<br>- Habilidades sociales para optimizar la labor.<br>- SIC2 (Sistema Información Contable). | 2,00 | - Access.<br>- Gestión documental.<br>- Habilidades sociales para optimizar la labor.<br>- SIC2 (Sistema Información Contable).   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO           | ADSCRIPCION |          |        | FUNCIONES | MERITOS   | Ptos   | CURSOS |  |
|-------|---|------|-----------|-------|----------------------|-------------|----------|--------|-----------|---|--|--------|--|
|       |   |      |           |       |                      | ADM         | GR       | CUERPO |           |   |  |        |  |
| 86    | D.G. DE SEGUROS Y FONDOS<br>DE PENSIONES<br>UNIDAD DE APOYO | 1    | MADRID    | 18    | ANALISTA PROGRAMADOR | AE          | 4.440,44 | C      | EX11      | Análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de recogida de datos de la documentación estadístico-contable del sector de planes y fondos de pensiones, de mediación y asegurador en formato XML. Análisis, diseño, gestión y mantenimiento del almacenamiento de datos (datawarehouse) corporativo. Generación de informes, informes y estadísticas para la explotación de la mencionada información estadístico-contable así como impartición cursos de formación continua en estas materias. | - Business Objects para el análisis de los sistemas de Entidades Gestoras y Fondos de Pensiones.<br>- ASP.NET aplicado al sistema de Workflow de la DGSPF.<br>- Business Objects Designer XI.<br>- Introducción a la programación con Visual Basic.NET con énfasis en la Administración electrónica. | 3,00   |  |
|       |   |      |           |       |                      |             |          |        |           | Experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones con tecnología NET y XML orientados a la contabilidad de entidades gestoras de fondos de pensiones entidades aseguradoras y de intermediación.   | Experiencia en creación y mantenimiento de almacenes de datos (datawarehouse) para información estadístico-contable de estas entidades utilizando el gestor de base de datos SQL Server 2000 y el lenguaje Transact SQL.   | 2,00   |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                                     | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos | CURSOS   |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|---|---|------|--|
| 87    | S.G. ORDENACIÓN DEL MERCADO DE SEGUROS JEFE SERVICIO | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE A B      | EX11 Tramitación de expedientes de ordenación del mercado de seguros.       | Experiencia en la tramitación de expedientes de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. | 5,00 | - Word.  |
| 88    | S.G. INSPECCION                                      | 1    | MADRID    | 28    | 27.735,44  | AE A        | 0013 Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones. | Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.         | 4,00 | - Introducción a Solvencia-II.<br>- Business Objects-Univiso de Seguros.<br>- Técnicas y Operaciones de Seguros. |
| 89    | INSPECTOR JEFE UNIDAD                                | 1    | MADRID    | 28    | 27.735,44  | AE          | 0013 Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones. | Experiencia en trabajos de cálculo de provisiones técnicas.   | 3,00 | - Supervisión e Intervención de Seguros.   |
| 90    | INSPECTOR JEFE GRUPO                                 | 1    | MADRID    | 28    | 23.285,90  | AE A        | 0013 Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones. | Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.         | 7,00 | - Técnicas y Operaciones de Seguros.<br>- Derecho de Contratos de Seguros.                                       |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos | CURSOS  |
|-------|---------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|--|---|------|---|
|       |                                 |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |  |   |      |   |
| 91    | INSPECTOR JEFE GRUPO            | 1    | MADRID    | 28    | 23.285,90  | AE          | A  | 0013   | Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones. | Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. | 7,00 | - Derecho Comunitario.<br>- Supervisión e Intervención de Seguros.<br>- Técnicas y operaciones de Seguros.  |
| 92    | INSPECTOR ADJUNTO A JEFE UNIDAD | 1    | MADRID    | 27    | 23.285,90  | AE          | A  | 0013   | Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.  | Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. | 7,00 | - Introducción a la Estadística.<br>- Introducción a Solvencia-II.  |
| 93    | INSPECTOR ADJUNTO A JEFE UNIDAD | 1    | MADRID    | 27    | 23.285,90  | AE          | A  | 0013   | Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.  | Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. | 7,00 | - Riesgo de Mercado: Medición, Control y Gestión.<br>- Identificación y valoración de estructuras de crédito.<br>- Cuotas consolidadas de grupos de entidades aseguradoras. |
| 94    | INSPECTOR ADJUNTO A JEFE UNIDAD | 1    | MADRID    | 27    | 23.285,90  | AE          | A  | 0013   | Inspección de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.  | Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. | 7,00 | - Matemáticas actuariales Técnicas y Operaciones de Seguros.<br>- Riesgo de Mercado: Medición, Control y Gestión.   |
| 95    | JEFE SERVICIO                   | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | A  | EX1    | Tramitación de expedientes de inspección de seguros.                   |   |      | - Word.<br>- Introducción a la Estadística.   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | ADM | GR   | CUERPO  | FUNCIONES   | MERITOS | Ptos  | CURSOS |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|-----|------|---|---|---------|---|--------|
|       |  |      |           |       |            |             |     |      |   | Experiencia en labores de apoyo a la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.         | 5,00    |   |        |
| 96    | SUBINSPECTOR AREA  | 1    | MADRID    | 24    | 6.883,20   | AE          | B   | EX11 | Apoyo a las labores de inspección de seguros.   | Experiencia en labores de apoyo a la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.         | 5,00    | - Word.   |        |
| 97    | S.G. SEGUROS Y POLITICA<br>LEGISLATIVA<br>INSTRUCTOR SERVICIO<br>RECLAMACIONES | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | A   | EX11 | Instrucción de expedientes de reclamaciones contra entidades aseguradoras, gestoras de fondos de pensiones y mediadores de seguros. | Experiencia en la instrucción de expedientes de reclamaciones contra entidades aseguradoras, gestoras de fondos de pensiones y mediadores de seguros. | 5,00    | - Word.   |        |
| 98    | JEFSECCION TRAMITACION N22   | 1    | MADRID    | 22    | 2.870,40   | AE          | B   | EX11 | Atención de reclamaciones y consultas en materia de entidades aseguradoras.   | Experiencia en la atención de reclamaciones y consultas en materia de entidades aseguradoras.   | 5,00    | - Normativa reguladora de Entidades Aseguradoras y de Planes y Fondos de Pensiones.<br>- Word.<br>- Access. |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  |  | MERITOS | Ptos  | CURSOS |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|--|--|---------|---|--------|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |  |  |         |   |        |
| 99    | TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA S.G. INFORMES Jefe Servicio  | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | A  | EX11   | Búsqueda de información económica sectorial. Análisis de datos estadístico y/o económico. Preparación de tablas y gráficos. Breve descripción de resultados económicos.  | Licenciatura en Matemáticas. Experiencia en análisis de mercados o de sectores productivos. Experiencia en aplicación de técnicas cuantitativas. Experiencia en uso de herramientas informáticas : excel y bases de datos.   | 1,00    | - Derecho de la Competencia Comunitario y Español. - Métodos avanzados de Estadística Aplicada. - Técnicas de Análisis Multivariante. - Estadística Aplicada; Concejos básicos y tratamiento informático. |        |
| 100   | INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GABINETE DE LA PRESIDENCIA Y DE COORDINACION Y PLANIFICACION ESTADISTICA Jefe Área | 1    | MADRID    | 28    | 14.853,58  | AE          | A  | EX11   | Labores de cooperación estadística, coordinación e intercambio de información entre el INE y los Servicios Estadísticos de las Comunidades Autónomas. Preparación de documentación, informes, dictámenes, actas y memorias para dar soporte al funcionamiento de los órganos estadísticos colegiados (Consejo Superior de Estadística, Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interterritorial de Estadística). Preparación de documentación, informes, dictámenes, actas y memorias para dar soporte al pleno y a la comisión permanente de Delegados provinciales del Instituto Nacional de Estadística. Coordinación de las unidades del Instituto Nacional de Estadística para el seguimiento | Experiencia en dirección de delegaciones provinciales de estadística. Conocimiento de la legislación relativa al sistema estadístico nacional; ley de la función estadística pública, estatutos del INE, legislación de los órganos estadísticos colegiados (CSE, CIME y CITIE) y la legislación de las Comunidades Autónomas. Experiencia en diseño de muestras estadísticas. Experiencia en el manejo de Base de datos Access y conocimiento avanzado de inglés. | 3,00    | - Técnicas de difusión de datos. - Novedades en el sistema de estadísticas sociales del INE. - Access.  |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES  | MERITOS  | Ptos                 | CURSOS   |
|-------|--------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|--|--|----------------------|--|
| 101   | JEFE SERVICIO      | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE A EX11 B | de las actividades de los grupos de trabajo.<br>Gestión de los planes de formación de la Escuela de Estadística del Instituto Nacional de Estadística, elaboración del presupuesto, propuesta de gastos de la Escuela.<br>Gestión de los cursos selectivos de los Cuerpos Estadísticos Superior del Estado y Diplomados de Estadística.<br>Colaboración en procesos de personal laboral y funcionario del Organismo. | Experiencia en gestión de procesos de selección de personal laboral y funcionario del INE, y participación en tribunales de selección.<br>Experiencia en gestión de planes de formación de la Escuela Estadística y organización de cursos selectivos de los cuerpos de Estadística del INE.   | 2,50                 | - La gestión de personas basadas en competencias.<br>- Valoración y descripción de puestos de trabajo.<br>- Administración y gestión de Recursos Humanos.<br>- Procedimiento Administrativo. |
| 102   | JEFE NEGOCIADO N18 | 1    | MADRID    | 18    | 2.376,66   | AE B EX11 C | Preparación y organización de reuniones con las Comunidades Autónomas para temas estadísticos.<br>Preparación y organización de reuniones de los órganos estadísticos colegiados:<br>Consello Superior de Estadística, Comisión Interministerial de Estadística y Comité Interministerial de Estadística.<br>Labores administrativas relacionadas con la Secretaría: archivo y documentación.                        | Conocimiento de la legislación relativa al sistema estadístico nacional; ley de la función estadística Pública, Estatuto del INE, legislación de los órganos estadísticos colegiados (CSE, CMIE y CITE) y legislación de las Comunidades Autónomas.<br>Conocimiento avanzado de ofimática (Windows, PowerPoint, Excel, Word,Imagen INE).<br>Conocimiento de la aplicación informática: EDASCORP. | 4,00<br>1,00<br>2,00 | - Protección de datos personales y secreto estadístico.<br>- Igualdad de género.<br>- La organización estadística oficial.<br>- Imagen INE.  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES | MERITOS | Ptos | CURSOS  |
|-------|------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|-----------|---------|------|---|
|       |                  |      |           |       |            | ADM         | GR        | CUERPO  |      |   |
| 103   | JEFES AREA       | 1    | MADRID    | 28    | 14.853,58  | AE          | A         | EX11    | 3,00 | - Técnicas de selección de personal.  |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         | 2,00 | - Contratación administrativa.  |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         | 1,00 | - Procedimiento administrativo.   |
| 104   | JEFES AREA       | 1    | MADRID    | 28    | 14.853,58  | AE          | A         | EX11    | 2,00 | - Contabilidad Pública.   |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         | 2,00 | - Experiencia en el área de gestión económico financiera.   |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         | 2,00 | - Experiencia en contabilidad pública.  |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         | 2,00 | - Experiencia en contratación administrativa.   |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         | 1,00 | - Experiencia en gestión presupuestaria.  |
| 105   | JEFES SERVICIO   | 1    | MADRID    | 26    | 10.346,64  | AE          | B         | EX11    | 2,00 | - Registro Central de Personal con aplicación de Badaral.   |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         | 1,50 | - Técnicas de entrevistas de selección.   |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         |      | - Bases de datos de Excel.  |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         |      | - Access.   |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         |      | Situaciones de interinidad con reserva de puesto de trabajo, interinidad por vacante, contrataciones de personal laboral fuera de convenio. |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         |      | Mantenimiento de las Bases de datos de personal del Organismo.  |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         |      | Colaboración en los procesos de elecciones sindicales.  |
|       |                  |      |           |       |            |             |           |         |      | Modificación de RPT del personal laboral del INE.   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS   |
|-------|--------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|---|--|------|--|
| 106   | JEFE SERVICIO      | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE A<br>B   | EX11<br><br>Coordinación del equipo de técnicas de edición y de diseño.<br><br>Supervisión y seguimiento de los diferentes trabajos de composición y diseño que se solicitan a la Subdirección y preservar la imagen institucional de INE en dichos trabajos.<br><br>Coordinación y gestión de envíos de trabajos a las distintas unidades promotoras de INE así como a las empresas contratadas para dar apoyo a la unidad editorial.<br>Redacción de informes.<br>Elaboración de pliegos para contratos.<br><br>Seguimiento de contratos. | Conocimientos de los programas informáticos de gestión de personal y seguridad social:<br>Badaral, Epsilon y Registro Central de Personal, Winsuite.             | 1,50 | - Macros en Excel.<br>- Corel Draw.<br>- Quark Xpress.<br>- Pagemaker. |
| 107   | JEFE NEGOCIADO N18 | 1    | MADRID    | 18    | 2.376,66   | AE C<br>D   | EX11<br><br>Tareas administrativas relacionadas con los procesos de selección de personal funcionario, personal laboral, gestión de concursos de méritos, en un entorno informático y gestión temática de becas posgrado en estadística.  | Tareas administrativas de selección de personal, gestión de concursos de méritos, en un entorno informático y gestión temática de becas posgrado en estadística. | 1,00 | - Sorolla: gestión de inventario.<br>- Excel.                          |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO   | ADSCRIPCION |           |        | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS  |  |
|-------|---------------------------------|------|-----------|-------|--------------|-------------|-----------|--------|---|--|------|---|--|
|       |                                 |      |           |       |              | ADM         | GR        | CUERPO |   |  |      |   |  |
|       |                                 |      |           |       |              |             |           |        | Experiencia en tareas administrativas en gestión de recursos humanos; modificaciones de RPT, concursos de méritos, tramitación de autorizaciones de contrataciones laborales.   | 1,50   |      |   |  |
|       | S.G. RELACIONES INTERNACIONALES | 108  | MADRID    | 1     | JEFÉ DE ÁREA | 28          | 12.777,26 | AE     | EX11<br>Preparación de informes para las reuniones de alto nivel en las que participa la presidencia del INE, como el comité de programa estadístico (CPE), el grupo de amigos del presidente (FROCH), la conferencia de directores generales (DGINS), el comité de estadística de la OCDE o la comisión de estadística de Naciones Unidas.<br>Coordinación de los indicadores de síntesis que se abordan en los grupos de alto nivel, mencionados anteriormente: indicadores estructurales, indicadores coyunturales, principales indicadores económicos europeos (PEEs) y euroindicadores.<br>Gestión de los trabajos derivados del grupo de programación y coordinación estadística, valorando las | Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas: hoja de cálculo, procesador de texto, aplicación de gestión: sorolla y g-pepsillon, gestión telemática de bases posgrado en estadística. | 1,50 | - Seminario en la experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas : hoja de cálculo, procesador de texto, aplicación de gestión: sorolla y g-pepsillon, gestión telemática de bases posgrado en estadística. |  |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                                       | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |       | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|-------|---|--|------|--------|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUEPO |   |  |      |        |
| 111   | S.G. ESTADÍSTICAS DE PRECIOS Y PRESUPUESTOS FAMILIARES | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | B  | EX11  | Desarrollo de programas informáticos específicos para el tratamiento de los diferentes ficheros microdato de las encuestas de presupuestos familiares (EPF). Adaptación de programas informáticos para la obtención de la información a medida, requerida por los usuarios de las EPF tanto a nivel agregado como a nivel de microdato. Explotación de los programas informáticos correspondientes a la obtención de listado de errores de la información correspondiente a las EPF. Elaboración de las tablas estándar con los diferentes tipos de errores de la EPF 2006. Colaboración en la elaboración del plan de tabulación de la EPF 2006. | Conocimientos avanzados de ofimática (excel, word, windows) y experiencia y conocimiento en correo electrónico y en control de documentación. Conocimiento sobre procesos administrativos y conocimientos básicos de inglés. | 3,00 |        |
|       |  |      |           |       |            |             |    |       | Experiencia en el tratamiento, explotación y tabulación de los ficheros microdato de encuestas de presupuestos familiares.  | - Depuración de datos cuantitativos.   | 2,00 |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                                      | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES  | MERITOS  | Ptos | CURSOS |                            |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|--|--|------|--------|----------------------------|
| 112   | S.G. ESTADISTICAS Y ANALISIS SOCIALES<br>JEFÉ DE ÁREA | 28   | 12.777,26 | AE    | A          | EX11        | <p>Elaboración de proyectos estadísticos en el campo de los recursos sanitarios (Alta hospitalarias, recursos humanos) y en la provisión de cuidados sanitarios y cuidados socio-sanitarios.</p> <p>Definición y seguimiento de fases informáticas de tratamiento de la información sanitaria para su explotación estadística (Control de calidad, de purificación de variables, fases de tratamiento estadístico).</p> <p>Amplia experiencia en información sanitaria y en la puesta en práctica del manual de cuestiones de salud de la OCDE en el ámbito de las estadísticas actuales de recursos sanitarios.</p> <p>Asistencia a reuniones internacionales de información estadística sanitaria.</p> | <p>Experiencia en documentar las especificaciones informáticas de los controles de errores de la EPF 2006, trasladando estas a un lenguaje sencillo y asequible para el personal encargado de la purificación.</p> <p>- Estadísticas Sanitarias.</p> <p>- Descripción de los proyectos internacionales sobre salud pública, en el ámbito de los recursos de salud.</p> <p>Amplia experiencia en participación como experto en proyectos internacionales de comparabilidad europea llevados a cabo por EUROSTAT en el campo de la información estadística, especialmente en la provisión de cuidados sanitarios y sociales (proveedores sanitarios, sociales) y en la puesta en práctica del manual de cuestiones de salud de la OCDE en el ámbito de las estadísticas actuales de recursos sanitarios.</p> | 1,00 | 3,00   | - Estadísticas Sanitarias. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS                  |
|-------|------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|--|------|-------------------------|
|       |                  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |   |  |      |                         |
| 113   | JEFÉ SERVICIO    | 1    | MADRID    | 26    | 9.260,86   | AE          | B  | EX11   | Supervisión, coordinación y desarrollo de todas las fases de tratamiento estadístico que dan lugar a la publicación anual de la encuesta de mobilidad hospitalaria (EMH); seguimiento de la recogida de datos, de purificación e imputación de la información hospitalaria, análisis de duplicados y consistencia de las variables, elevación de la muestra, etc. Elaboración de las tablas finales de la EMH, de los componentes y del diseño de cada una así como de la documentación relacionada con la publicación de los resultados en INEBASE (metodologías, microdatos, etc.). Contacto permanente con las | Amplia experiencia en la elaboración de estadísticas sanitarias y en la definición de aplicaciones informáticas para el tratamiento estadístico de la información sanitaria, especialmente en el campo de los recursos de salud (Altas hospitalarias recursos humanos) y en el campo de la información sociosanitaria. | 2,00 |                         |
|       |                  |      |           |       |            |             |    |        | Amplia experiencia en el manejo de bases internacionales de información estadística (Base de datos de salud de la OCDE, base de datos de salud de eurostat, Base de datos de salud de la OMS).  | Conocimiento de las características y de la situación actual de la estructura hospitalaria española, así como del conjunto mínimo básico de datos (CMBD) propio de cada Comunidad Autónoma.  | 3,00 | - SAS MACRO<br>- Excel. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                             | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO    | ADSCRIPCION  | FUNCIONES  | MERITOS  | Ptos | CURSOS |
|-------|--|------|-----------|-------|---------------|--------------|--|--|------|--------|
|       |  |      |           |       |               | ADM GR CUEPO |  |  |      |        |
| 114   | DELEGACION PROVINCIAL DEL<br>INE DE ALICANTE | 26   | 9.260,86  | AE    | B             | EX11         | Delegaciones Provinciales del<br>INE para la resolución de<br>dudas y la actualización del<br>directorio de hospitales, que<br>sirve de marco para la muestra<br>de hospitales.<br><br>Colaboración con agentes<br>externos al INE, tanto<br>nacionales como<br>internacionales, para el<br>intercambio de datos y la<br>programación de peticiones<br>específicas de información<br>hospitalaria. | Experiencia en<br>organización de<br>equipos de trabajo<br>para la codificación y<br>depuración.                   | 2,00 |        |
|       | DELEGACION PROVINCIAL DEL<br>INE DE CADIZ    | 1    | ALICANTE  | 1     | JEFE SERVICIO |              | Coordinación, control y<br>seguimiento de los trabajos<br>relacionados con la gestión<br>continua del censo electoral y<br>de los procesos electorales.  | - Sistema de gestión de<br>censo electoral.<br>- Excel.<br>- Access.   | 3,00 |        |
|       |  |      |           |       |               |              | Experiencia en la<br>elaboración y gestión<br>continua del censo<br>electoral de residentes<br>europeos (CERE).  | Experiencia en la<br>elaboración y gestión<br>continua del censo<br>electoral de<br>ciudadanos españoles<br>(CER). | 1,50 |        |
|       |  |      |           |       |               |              | Experiencia en la<br>realización de trabajos<br>relacionados con<br>procesos electorales.<br>Conocimiento de la<br>lengua cooficial propia<br>de la Comunidad<br>Autónoma.   | Conocimiento de la<br>lengua cooficial propia<br>de la Comunidad<br>Autónoma.                                      | 1,00 |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO      | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | ADM | GR  | CUERPO | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS  |
|-------|-----------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|-----|-----|--------|---|--|------|---|
|       |                       |      |           |       |            |             |     |     |        |   |  |      |   |
| 115   | JEFE SECCION NIVEL 24 | 1    | CADIZ     | 24    | 4.935,44   | AE          | B   | EX1 |        | Distribución y organización de los trabajos de recogida de datos para la elaboración del índice de precios de consumo, así como de otros indicadores de carácter económico, entre el personal asignado a dichas tareas. | Experiencia en la planificación, seguimiento y control de la recogida de datos para la elaboración del Índice de Precios de Consumo. | 3,00 | - Elaboración de indicadores. Indicadores económicos e indicadores sociales.<br>- Las encuestas de precios de consumo y de paridad del poder adquisitivo.<br>- La calidad y el control de la calidad en los procesos de producción estadística. |



| ORDEN  | CENTRO DIRECTIVO      | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  |   |      | MERITOS   | Ptos | CURSOS |
|--|-----------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|--|---|------|---|------|--------|
|  |                       |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | EX11   | EX11  | EX11 |   |      |        |
| 118  | JEFE SERVICIO         | 1    | OVIEDO    | 26    | 6.883,20   | AE          | B  |        | Coordinación, control y seguimiento de los trabajos relacionados con la preparación, recogida, de puración y envío de datos y de la información necesaria para la elaboración de estadísticas de migratorias y económicas. | Experiencia en la realización de encuestas demográficas: encuestas de población activa, encuesta continua de presupuestos familiares y encuesta de morbilidad hospitalaria. | 2,00 | - Internet.<br>- Visual Dbase.<br>- Relaciones públicas y protocolo.<br>- Mando intermedio.           |      |        |
| <b>DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE ZAMORA</b> |                       |      |           |       |            |             |    |        |  |   |      |   |      |        |
| 119  | JEFE SECCION NIVEL 24 | 1    | ZAMORA    | 24    | 4.935,44   | AE          | B  |        | Tareas inherentes a la gestión y de puración de las bases provinciales del padrón de habitantes y de censo electoral y al manejo y manejo de las bases de datos demográficas relacionadas con ambas.                       | Experiencia en gestión del padrón de habitantes y utilización de la base de datos Oracle.   | 3,00 | - Protección de datos personales y secreto estadístico.<br>- Método avanzado de estadística aplicada. |      |        |
|  |                       |      |           |       |            |             |    |        |  | Experiencia en mantenimiento y de puración del fichero provincial de electores.   | 3,00 | - Procedimiento de análisis de datos de puración de datos estadísticos.                               |      |        |
|  |                       |      |           |       |            |             |    |        |  | Experiencia en inspección en censos generales de población y viviendas.   | 1,00 | - Técnicas avanzadas de análisis de censos y muestra. Introducción al análisis temporal múltiple.     |      |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos | CURSOS   |      |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|--|---|------|--|------|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERVO |  |   |      |  |      |
| 120   | SECRETARIA GENERAL DE POLITICA ECONOMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA<br>D.G. DE POLITICA ECONOMICA<br>S.G. ANALISIS<br>MACROECONOMICO<br>SECTOR EXTERIOR | 1    | MADRID    | 26    | 10.346,64  | AE          | A  | EX11   | Colaboración en las tareas de elaboración de informes económicos relativos al sector exterior de la economía española y de la coyuntura económica internacional.<br>Seguimiento de los informes económicos de los principales organismos internacionales, así como de la actualidad económica en la prensa nacional e internacional.<br>Gestión y manejo de las bases de datos económico-estadísticos del Ministerio de Economía y Hacienda y de organismos internacionales. | Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.<br>Experiencia en la realización de índices de valor unitario de comercio exterior, y en el tratamiento, actualización, documentación y análisis de series temporales económicas, así como en la utilización de las aplicaciones informáticas Geswin y Grafwin, del Software estadístico y econometrónico Sas, y de los programas X-11 - Arima y transoestats. | 1,00 | - Políticas económicas en España.<br>- Cuentas nacionales.<br>- Funcionamiento de la Comunidad Económica Europea para funcionarios de la Administración española.<br>- Lower Certificate in English. | 2,50 |

| ORDEN                                | CENTRO DIRECTIVO | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos | CURSOS   |
|--------------------------------------|------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|---|---|------|--|
|                                      |                  |      |           |       |            | ADM         | GR  | CUERPO  |      |  |
|                                      |                  |      |           |       |            |             |   | Experiencia en la utilización para elaborar informes de las principales fuentes estadísticas (basicamente en francés e inglés), tanto de la economía española como de otros países desarrollados y emergentes, y en el seguimiento de las previsiones económicas, también principalmente en francés e inglés, de los organismos económicos internacionales. | 2,00 |  |
|                                      |                  |      |           |       |            |             |   | Experiencia en la gestión y manejo de la base de datos Ecwin, y de otras bases estadístico - económicas del Ministerio de Economía y Hacienda y de organismos internacionales (Eurostat, OCDE, FMI), así como de las oficinas estadísticas de los países industrializados y de los principales países emergentes.   | 1,50 |  |
|                                      |                  |      |           |       |            |             |   | Tareas administrativas relacionadas con la gestión de recursos humanos y del presupuesto anual. Utilización de bases de datos y aplicaciones informáticas de carácter administrativo.   | 2,00 | - Powerpoint.<br>- Excel.<br>- Procedimiento Administrativo.<br>- Gestión de recursos humanos. |
| S.G. ORDENAMIENTO JURIDICO ECONOMICO | 1 MADRID         | 22   | 3.484,86  | AE    | B          | EX11        | Conocimientos y experiencia en tareas administrativas, utilizando herramientas ofimáticas, relativas a la gestión de recursos humanos y al seguimiento y archivo de la documentación correspondiente. |   |      |  |
| Jefe Sección Documentación           |                  |      |           | C     |            |             |   |   |      |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO               | ADSCRIPCION   | FUNCIONES | MERITOS   | Ptos | CURSOS   |
|-------|--|------|-----------|-------|--------------------------|---------------|-----------|---|------|--|
|       |  |      |           |       |                          | ADM GR CUERVO |           |   | 2,00 |  |
|       | D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA<br>S.G. SOBRE CONDUCTAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA | 122  | MADRID    | 1     | INSPECTOR DE COMPETENCIA | 26            | 10.346,64 | AE A EXI 1<br>B   |      | - Financiación privada del Comercio Exterior.<br>- Informática a nivel de usuario. |
|       |  |      |           |       |                          |               |           | Experiencia en la elaboración de informes y estudios sectoriales.<br>Seguimiento y análisis de sectores económicos en el ámbito de la Defensa de la Competencia.<br>Instrucción de expedientes en el ámbito de la Defensa de la Competencia.<br>Representación del Servicio de Defensa de la Competencia ante los servicios de la Comisión Europea. | 2,00 |  |
|       |  |      |           |       |                          |               |           | Experiencia en la realización de estudios económicos sectoriales.<br>Experiencia en la tramitación de expedientes en materia de Defensa de la Competencia.  | 2,00 |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos                 | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|--|---|----------------------|--|
|       |   |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |  |   |                      |  |
|       | DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA<br>DELEGACION ECON.Y HAC.ALBACETE<br>GERENCIA TERRITORIAL<br>ALBACETE |      |           |       |            |             |    |        |  | Experiencia en la participación en reuniones internacionales.   | 1,00                 |  |
| 123   | INSPECTOR<br>TECNICO-FACULTATIVO  | 1    | ALBACETE  | 26    | 13.667,22  | A3          | A  | EX11   | Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la unidad administrativa. | Titulación de Ingeniero de Montes o Agrónomo.<br>Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria rural.<br>Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral. | 2,00<br>2,00<br>3,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |
|       | DELEGACION ECON.Y HAC.ALICANTE<br>INTERVENCION ALICANTE   |      |           |       |            |             |    |        |  |   |                      |  |
| 124   | JEFE SECCION INTERVENCION N-24  | 1    | ALICANTE  | 24    | 5.935,22   | AE          | B  | EX11   | Auditoría Financiera y Control de Fondos Comunitarios.   | Experiencia en Auditoría de Puestos.<br>Experiencia en Control de Fondos Comunitarios.<br>Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.  | 3,00<br>2,00<br>1,00 | - Técnica y Procedimientos de Auditoría.<br>- Ley General de Subvenciones.   |
|       | GERENCIA TERRITORIAL<br>ALICANTE  |      |           |       |            |             |    |        |  | Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.  | 1,00                 |  |
| 125   | JEFE NEGOCIADO DELINEACION Y CARTOGRAFIA INFORMATIZADA N18  | 1    | ALICANTE  | 18    | 2.590,46   | A3          | C  | EX11   | Delineación y cartografía.   | Experiencia en delineación y cartografía aplicada al catastro.<br>Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.  | 6,00<br>1,00         | - Mantenimiento de cartografía-SIGCA 2.<br>- EDICAR mantenimiento de cartografía.  |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                      | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES |                                     |   | MERITOS   |   |  | Ptos   | CURSOS |
|-------|---------------------------------------|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|-----------|-------------------------------------|---|---|---|--|--|--------|
|       |                                       |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | EX1       | EX1                                 | EX1   | Experiencia en puestos de Tesorería y Caja General de Depósitos.          | Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas de Tesorería y Caja de Depósitos. | Experiencia en la tramitación de los expedientes de aplazamientos y fraccionamientos de deudas no tributarias. | Experiencia en la notificación de las liquidaciones de deudas no tributarias.  |        |
| 129   | JEFE SECCION TESORO                   | 1    | AVILA     | 22    | 4.935,44   | AE          | B  | C      |           | Tesoro y Caja General de Depósitos. | Tramitación de propuestas de pago, presupuestarias, incluidas la devolución de ingresos no tributarios. | Gestión recaudatoria de ingresos no tributarios en periodo voluntario.    |   | 2,00   | - Contabilidad de la Caja de Depósitos.<br>- Legislación financiera: nuevas LGT y LGP.<br>- Sistema de reclamaciones y recursos administrativos y contencioso - administrativos.   |        |
| 130   | GERENCIA TERRITORIAL<br>AVILA         | 1    | AVILA     | 24    | 4.935,44   | A3          | A  | B      |           | Superior o Arquitectura Técnica.    | Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.                                  | Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral. |   | 2,00   | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.                                   |        |
| 131   | JEFE SECCION GESTION<br>HAC. IBALEARS | 1    | AVILA     | 24    | 4.073,48   | A3          | A  | B      |           | Técnico de Gestión Catastral.       | Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión catastral.                 | Gestión administrativa de carácter catastral.                             |   | 2,50   | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Novedades legislativas 2003. |        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                                     | PTOS | LOCALIDAD            | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS  | Ptos | CURSOS   |
|-------|--|------|----------------------|-------|------------|-------------|---|--|------|--|
| 132   | INTERVENCION REGIONAL<br>BALEARES                    | 1    | PALMA DE<br>MALLORCA | 24    | 6.456,34   | AE B        | EX11<br>Control financiero de la AEAT.<br>Auditoría de EPES.<br>Control de Subvenciones<br>Comunitarias y Nacionales. | Experiencia en<br>auditoría, Control<br>Financiero y en<br>aplicaciones<br>informáticas para el<br>control y auditorías.<br>Licenciatura o<br>Diplomatura en<br>Cienas Económicas.<br>Pertenencia al Cuerpo<br>Técnico de Auditofaría y<br>Contabilidad. | 4,00 | - Contabilidad pública.<br>- Ley General de<br>Subvenciones.<br>- Control Financiero de<br>la AEAT.<br>- Contratación<br>Administrativa.   |
| 133   | SUBJETE SECCION<br>INTERVENCION N18                  | 1    | PALMA DE<br>MALLORCA | 18    | 3.484,86   | AE B<br>C   | EX11<br>Contabilidad Pública SIC-2<br>Gastos.<br>Contabilidad Pública Ingresos.                                       | Experiencia en<br>contabilidad pública<br>gastos e ingresos.<br>Experiencia en gestión<br>de ingresos.<br>Experiencia en<br>aplicaciones<br>informáticas SIC-2 y<br>AEAT.  | 3,00 | - Word.<br>- SIC-2.<br>- Internet e Intranet.<br>- Calidad del servicio y<br>atención al ciudadano.  |
| 134   | GERENCIA<br>REG.BALEARES-PALMA<br>INSPECTOR ADSCRITO | 1    | MAHON                | 25    | 11.332,36  | A3<br>B     | EX11<br>Inspección inmobiliaria y<br>valoración catastral.  | Titulación preferente<br>de Arquitectura<br>Superior o Arquitectura<br>Técnica.<br>Amplios conocimientos<br>y experiencia en<br>fiscalidad inmobiliaria<br>urbana.<br>Amplios conocimientos<br>y experiencia en<br>valoración e<br>inspección catastral. | 2,00 | - Plan de Calidad del<br>Censo para Jefes de<br>Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de<br>gestión y valoración<br>catastral.<br>- Formación jurídica a<br>distancia para personal<br>del Catastro.<br>- Internet, gestión de<br>recursos compartidos. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD         | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES                                       | MERITOS   | Ptos                         | CURSOS   |  |
|-------|--|------|-------------------|-------|------------|-------------|----|--------|---|---|------------------------------|--|--|
|       |  |      |                   |       |            | ADM         | GR | CUERPO |   |   |                              |  |  |
| 135   | TECNICO INSPECCION   | 1    | PALMA DE MALLORCA | 24    | 5.352,18   | A3          | A  | EX11   | Inspección inmobiliaria y valoración catastral. | Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.  | 1,00                         |  |  |
| 136   | DELEG.ESP.ECON.Y HAC.BARCELONA GERENCIA REG.CATALUÑA-BARCELONA | 1    | BARCELONA         | 24    | 4.073,48   | A3          | B  | EX11   | Gestión administrativa de carácter catastral.   | Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.<br>Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.<br>Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.<br>Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma. | 2,00<br>2,00<br>2,00<br>1,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos                         | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|--|---|------------------------------|--|
| 137   | JEFE SECCION GESTION                                      | 1    | BARCELONA | 24    | 4.073,48   | A3 A B      | EX11 Gestión administrativa de carácter catastral. | Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.   | 2,00                         | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Novedades legislativas 2003. |
| 138   | DELEGACION ECON.Y HAC.BURGOS<br>INTERVENCION BURGOS       | 1    | BURGOS    | 22    | 4.073,48   | AE B C      | EX11 Función Interventora y Control Financiero.    | Experiencia en Control de Anticipo de Caja Fija.<br><br>Experiencia en Fiscalización de Nóminas.<br><br>Experiencia en Control Financiero Permanente del Área de Personal.<br>Experiencia en fiscalización de Clases Pasivas. | 2,00<br>2,00<br>2,00<br>1,00 | - Ley General Presupuestaria.<br>- Gestión y Administración de Personal.<br>- Lenguaje y documentos administrativos.<br>- Función Interventora Sectorial.  |
| 139   | GERENCIA TERRITORIAL BURGOS                               | 1    | BURGOS    | 18    | 2.590,46   | A3 C        | EX11 Delineación y cartografía.                    | Experiencia en delineación y cartografía aplicada al catastro.  | 7,00                         | - Mantenimiento de cartografía-SIGCA 2.<br>- EDICAR Mante nimiento de cartografía.   |
| 140   | DELEGACION ECON.Y HAC.CADIZ<br>GERENCIA TERRITORIAL CADIZ | 1    | BURGOS    | 18    | 2.590,46   | A3 C        | EX11 Delineación y cartografía.                    | Experiencia en delineación y cartografía aplicada al Catastro.  | 7,00                         | - Mantenimiento de cartografía-SIGCA 2.<br>- EDICAR Mante nimiento de cartografía.   |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES  | MERITOS  | PTOS | CURSOS   |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|--|--|------|--|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR   | CUERPO   |      |  |
| 145   | DELEGACION ECON.Y HAC.CORDOBA.<br>GERENCIA TERRITORIAL CORDOBA<br>TECNICO INSPECCION | 24   | 4.935,44  | A3    | A          | EXI1        | Inspección inmobiliaria y valoración catastral.              | Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.<br>Amplios conocimientos y experiencia en la calidad inmobiliaria urbana.<br>Amplios conocimientos y experiencia en la valoración e inspección catastral. | 2,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |
| 146   | JEFE SECCION GESTION   | 24   | 3.484,86  | A3    | A          | EXI1        | Gestión administrativa de carácter catastral.                | Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.<br>Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión catastral.<br>Experiencia en la resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria. | 2,50 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Novedades legislativas 2003.               |
| 147   | DELEG.ESP.ECON.Y HAC. A CORUÑA<br>INTERVENCION A CORUÑA N-24                         | 24   | 6.883,20  | AE    | B          | EXI1        | Tareas de Control Financiero en la Intervención Territorial. | Experiencia en procedimientos de Gestión Tributaria.<br>Experiencia en Control Financiero.   | 2,00 | - Control Financiero AEAT.<br>- Procedimientos Tributarios.  |
|       | DELEGACION ECON.Y HAC.CUENCA   |      |           |       |            |             |  | Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.<br>Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.   | 3,00 | 1,00   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES   |   | MERITOS | Ptos  | CURSOS |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|---|---------|---|--------|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO |   |   |         |   |        |
| 148   | GERENCIA TERRITORIAL<br>CUENCA                               | 1    | CUENCA    | 24    | 4.073,48   | A3          | A  | EX11   | Gestión administrativa de carácter catastral.   | Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.                                     | 2,50    | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio. |        |
|       | Jefe Sección Gestión   |      |           |       |            | B           |    |        |   | Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión catastral. | 2,50    | - Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.       |        |
|       |  |      |           |       |            |             |    |        |   | - Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.                            | 2,00    | - Novedades legislativas 2003.                                |        |
|       |  |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.             |         |   |        |
|       | DELEGACION ECON.Y<br>HAC.GIRONA                              |      |           |       |            |             |    |        |   |   |         |   |        |
| 149   | INTERVENCION GIRONA<br>SUBJEF DE SECCION<br>INTERVENCION N22 | 1    | GIRONA    | 22    | 4.073,48   | AE          | B  | EX11   | Control Financiero Permanente, Fiscalización, Intervención Cuentas de Anticipos de Caja Fija. | Experiencia y conocimientos de Control Financiero.                                      | 2,00    | - Ley General Presupuestaria.                                 |        |
|       |  |      |           |       |            | C           |    |        |   | Experiencia y conocimientos de Fiscalización.   | 2,00    | - Contratación administrativa.                                |        |
|       |  |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia y conocimientos en Intervención de cuentas y Anticipos de Caja.             | 2,00    | - Excel.  |        |
|       |  |      |           |       |            |             |    |        |   | Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.                    | 1,00    | - Procedimiento Recaudatorio.                                 |        |
|       | GERENCIA TERRITORIAL<br>GIRONA                               | 1    | GIRONA    | 24    | 3.484,86   | A3          | A  | EX11   | Gestión administrativa de carácter catastral.   | Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.                                     | 2,00    | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio. |        |
|       | Jefe Sección Gestión   |      |           |       |            | B           |    |        |   | Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión catastral. | 2,00    | - Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.       |        |
|       |  |      |           |       |            |             |    |        |   | - Formación jurídica a distancia para personal del catastro.                            | 2,00    | - Novedades legislativas 2003.                                |        |
|       |  |      |           |       |            |             |    |        |   | Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.             |         |   |        |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES | MERITOS   | Ptos  | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|-----------|---|---|--|
|       |   |      |           |       |            | ADM         | GR        | CUERPO  |   |  |
|       |   |      |           |       |            | A3          | A         | EX11  |   |  |
| 153   | TECNICO INSPECCION                                      | 1    | HUELVA    | 24    | 4.935,44   | B           |           | Inspección inmobiliaria y valoración catastral. | Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.<br>Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.<br>Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral. | 2,00<br>- Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos.   |
| 154   | JEFE SECCION GESTION                                    | 1    | HUELVA    | 24    | 3.484,86   | A3          | A         | EX11  | Gestión administrativa de carácter catastral.   | 2,50<br>- Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión catastral.<br>Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria. |
| 155   | DELEGACION ECON.Y HAC.JAEN<br>INTERVENCION JAEN         | 1    | JAEZ      | 26    | 10.346,64  | AE          | B         | EX11  | Control y Seguimiento de la Contabilidad en la Intervención Territorial.  | 3,00<br>- Reglamento General de Recaudación.<br>- Control Financiero Permanente de la AEAT.<br>- Plan General de Contabilidad Pública.   |
| 156   | DELEGACION ECON.Y HAC.LEON<br>GERENCIA TERRITORIAL LEON | 1    |           |       |            |             |           |   |   | 1,00<br>- Experiencia en Auditoría y Control Financiero de la AEAT.<br>Conocimientos y experiencia en Recaudación de Ingresos Públicos.<br>Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.  |

| ORDEN                    | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES | MERITOS | Ptos   | CURSOS  |
|--------------------------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|-----------|---------|--|---|
|                          |   |      |           |       |            | ADM         | GR        | CUERPO  |  |   |
| 156                      | INSPECTOR<br>TECNICO-FACULTATIVO                                  | 1    | LEON      | 26    | 13.667,22  | A3          | A         | EX11    | Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la unidad administrativa. | Titulación de Ingeniero de Montes o Agríonomo.<br>Amplios conocimientos y experiencia en fisicalidad inmobiliaria turística.<br>Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.<br><br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |
| 157                      | DELEG.ESP.ECON.Y<br>HAC.MADRID<br>INTERVENCION REGIONAL<br>MADRID | 1    | MADRID    | 24    | 5.935,22   | AE          | B         | EX11    | Realización de trabajos de auditorías, control financiero y contabilidad pública.                              | Experiencia en control de fondos comunitarios.<br>Experiencia en control de gastos electorales.<br>Licenciatura o Diplomatura en Derecho.<br>Peritencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.  |
| 158                      | JEFE SECCION INTERVENCION<br>N-24                                 | 1    | MADRID    | 24    | 4.935,44   | A3          | A         | EX11    | Realización de trabajos de auditorías, control financiero y contabilidad pública.                              | Experiencia en control de fondos comunitarios.<br>Experiencia en control de gastos electorales.<br>Licenciatura o Diplomatura en Derecho.<br>Peritencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.  |
| GERENCIA REGIONAL MADRID | TECNICO INSPECCION  | 1    | MADRID    | 24    | 4.935,44   | A3          | B         | EX11    | Inspección inmobiliaria y valoración catastral.  | Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.<br>Amplios conocimientos y experiencia en fisicalidad inmobiliaria urbana.<br>Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral.                                |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO                                    | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES |   |     | MERITOS                                       |                               |   | Ptos  | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|-----------|---|-----|---|-------------------------------|---|---|--|
|       |   |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | A         | B | EX1 | Gestión administrativa de carácter catastral. | Técnico de Gestión Catastral. | Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión catastral. | Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. | Conocimiento práctico de los procesos administrativos, especialmente de los referidos a la gestión catastral.  |
| 159   | JEFE SECCION GESTION                                | 1    | MADRID    | 24    | 4.073,48   | A3          | A  | EX1    |           |   |     |   |                               |   | 2,50  | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro. |
| 160   | GES TOR CATASTRAL (A)                               | 1    | MADRID    | 22    | 3.484,86   | A3          | B  | EX1    |           |   |     |   |                               |   | 2,00  | - Novedades legislativas 2003.<br><br>Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.  |
| 161   | GES TOR CATASTRAL (A)                               | 1    | MADRID    | 22    | 3.484,86   | A3          | B  | EX1    |           |   |     |   |                               |   | 2,00  | - Calidad de los Servicios y Atención a Ciudadano.<br><br>Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.  |
| 162   | DELEGACION ECON.Y HAC.MALAGA<br>INTERVENCION MALAGA | 1    | MALAGA    | 24    | 6.883,20   | AE          | B  | EX1    |           |   |     |   |                               |   | 3,00  | - Ley General Presupuestaria.<br>- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.<br><br>Experiencia práctica en las funciones del puesto.   |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES   | MERITOS   | Ptos                         | CURSOS  |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|-------------|---|---|------------------------------|---|
| 163   | GERENCIA TERRITORIAL<br>MALAGA<br>TECNICO INSPECCION                | 1    | MALAGA    | 24    | 4.935,44   | A3          | EX11<br>Inspección inmobiliaria y<br>valoración catastral.  | Experiencia en<br>informática a nivel de<br>usuario.<br>Licenciatura o<br>Diplomatura en<br>Ciencias Económicas,<br>Empresariales o<br>Derecho.<br>Permanencia al Cuerpo<br>Técnico de Auditoría y<br>Contabilidad.   | 0,50<br>1,00                 | - Plan de Calidad del<br>Catastro para Jefes de<br>Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de<br>gestión y valoración<br>catastral.<br>- Formación jurídica a<br>distancia para personal<br>del Catastro.<br>- Internet, gestión de<br>recursos compartidos.<br><br>Titulación preferente<br>de Arquitectura<br>Superior o Arquitectura<br>Técnica.<br>Amplios conocimientos<br>y experiencia en<br>fiscalidad inmobiliaria<br>urbana.<br>Amplios conocimientos<br>y experiencia en<br>valoración e<br>inspección catastral. |
| 164   | SUBGESTOR A   | 1    | MALAGA    | 18    | 2.590,46   | A3          | EX11<br>Desarrollo de expedientes<br>administrativos.   | Experiencia en puestos<br>de trabajo de<br>naturaleza similar por<br>su nivel o contenido.<br>Experiencia en<br>realización de trabajos<br>con terminal de<br>ordenador.<br>Experiencia en<br>procesos<br>administrativos<br>relativos a la gestión<br>catastral. | 2,00<br>2,00<br>2,00<br>3,00 | - Calidad de los<br>Servicios y Atención al<br>Ciudadano.<br>- Ley 3/92, de Régimen<br>Jurídico de las<br>Administraciones<br>Públicas y del<br>Procedimiento<br>Administrativo Común.<br>- Word.<br>- Novedades<br>Legislativas 2003.  |
| 165   | DELEG.ESP.ECON.Y<br>HAC.ASTURIAS<br>INTERVENCION REGIONAL<br>OVIEDO | 1    | OVIEDO    | 22    | 4.073,48   | AE          | EX11<br>Funciones de fiscalización de<br>anticipos de Caja Fija y Pagos<br>a Justificar.<br>Control Financiero de Servicios<br>Periféricos. | Experiencia en trabajos<br>de Control Financiero<br>Permanente.<br>Experiencia en trabajos<br>de Pagos a Justificar y<br>Caja Fija.   | 2,00<br>3,00                 | - Sícrán Básico.<br>- Normas de Auditoría.<br>- Excel.  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS                             | LOCALIDAD    | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos | CURSOS   |
|-------|---|----------------------------------|--------------|-------|------------|-------------|----|--------|--|---|------|--|
|       |   |                                  |              |       |            | ADM         | GR | CUERPO |  |   |      |  |
| 166   | DELEGACION ECON.Y<br>HAC.PALENCIA<br>GERENCIA TERRITORIAL<br>PALENCIA     | TECNICO INSPECCION               | 1 PALENCIA   | 24    | 4.935,44   | A3          | A  | EX11   | Inspección inmobiliaria y valoración catastral.  | Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.    | 2,00 | Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas propias de Intervención.  |
| 167   | DELEGACION ECON.Y<br>HAC.PONTEVEDRA<br>GERENCIA TERRITORIAL<br>PONTEVEDRA | INSPECTOR<br>TECNICO-FACULTATIVO | 1 PONTEVEDRA | 26    | 13.667,22  | A3          | A  | EX11   | Coordinación de la inspección inmobiliaria y la valoración catastral en el ámbito de la unidad administrativa. | Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos Superiores de la Hacienda Pública.   | 2,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |
| 168   | JEFE SERVICIO PLANIFICACION<br>INFORMATICA                                |                                  |              |       |            |             |    |        |  | Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.    | 2,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |
|       |   |                                  |              |       |            |             |    |        |  | Amplios conocimientos y experiencia en valoración e inspección catastral. | 1,00 | Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.   |
|       |   |                                  |              |       |            |             |    |        |  | Licenciatura o Diplomatura en Informática.                                | 2,00 | - Formación Jurídica del Catastro.<br>- Seguridad Informática.<br>- Oracle- Unix.<br>- Sigece-Sigca-Edicar.  |



| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION |    |        | FUNCIONES                                       |     | MERITOS   | Ptos | CURSOS   |
|-------|--|------|-----------|-------|------------|-------------|----|--------|---|-----|---|------|--|
|       |  |      |           |       |            | ADM         | GR | CUERPO | EX1   | EX1 |   |      |  |
| 170   | INSPECTOR ADS CRITO  | 1    | SALAMANCA | 25    | 11.066,12  | A3          | A  | EX1    | Inspección inmobiliaria y valoración catastral. |     | Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.                            | 2,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |
|       | DELEGACION ECON.Y HAC. SEGOVIA GERENCIA TERRITORIAL SEGOVIA        |      |           |       |            |             |    |        |   |     | Amplios conocimientos y experiencia en fiscalidad inmobiliaria urbana.                            | 2,00 |  |
| 171   | JEFÉ NEGOCIAZO DELLINEACION Y CARTOGRAFIA INFORMATIZADA N18        | 1    | SEGOVIA   | 18    | 2.376,66   | A3          | C  | EX1    | Delineación y cartografía.                      |     | Experiencia en delineación y cartografía aplicada al catastro.                                    | 7,00 | - Mantenimiento de cartografía-SIGCA 2..<br>- EDICAR Mantenimiento de cartografía.   |
|       | DELEG.ESP-ECO.N.Y HAC. SEVILLA GERENCIA REGIONAL ANDALUCIA-SEVILLA |      |           |       |            |             |    |        |   |     |   |      |  |
| 172   | INSPECTOR ADS CRITO  | 1    | SEVILLA   | 25    | 10.346,64  | A3          | B  | EX1    | Inspección inmobiliaria y valoración catastral. |     | Titulación preferente de Ingeniería de Montes o Agrónomo o Ingeniero Técnico Forestal o Agrícola. | 2,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |
|       | TECNICO INSPECCION   | 1    | SEVILLA   | 24    | 4.935,44   | A3          | A  | EX1    | Inspección inmobiliaria y valoración catastral. |     | Titulación preferente de Arquitectura Superior o Arquitectura Técnica.                            | 2,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Internet, gestión de recursos compartidos. |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION   | FUNCIONES  | MERITOS  | Ptos                         | CURSOS   |
|-------|---|------|-----------|-------|------------|---------------|--|--|------------------------------|--|
|       |   |      |           |       |            | ADM GR CUERVO |  |  |                              |  |
| 174   | DELEGACION ECON.Y<br>HAC.TARRAGONA<br>GERENCIA TERRITORIAL<br>TARRAGONA | 1    | TARRAGONA | 27    | 12.777,26  | A3 A          | EX11<br>Coordinación de actuaciones de gestión catastral y tributaria. | Permanencia al Cuerpo Superior de Gestión Catastral.<br>Experiencia en tareas relacionadas con la gestión de carácter catastral.<br>Conocimientos teóricos sobre las materias de carácter catastral.<br>Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma. | 2,00<br>2,00<br>2,00<br>1,00 | - Plan de Calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del catastro.<br>- Novedades Legislativas 2003. |
| 175   | DELEG.ESP.ECON.Y<br>HAC.TOLEDO<br>GERENCIA REGIONAL<br>C.MANCHAS-TOLEDO | 1    | TOLEDO    | 24    | 3.484,86   | A3 B          | EX11<br>Gestión administrativa de carácter catastral.                  | Permanencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral.<br>Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión catastral.<br>Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.  | 2,50<br>2,50<br>2,00         | - Plan de calidad del Catastro para Jefes de Área y Servicio.<br>- Aspectos Jurídicos de gestión y valoración catastral.<br>- Formación jurídica a distancia para personal del Catastro.<br>- Novedades Legislativas 2003. |
|       |   |      |           |       |            |               |  |  |                              | D.ESP.Y P.DE E.Y<br>H.-UNID.TEC-FAC  |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO  | PTOS | LOCALIDAD  | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION | FUNCIONES | MERITOS | PTOS  | CURSOS   |      |  |
|-------|---|------|------------|-------|------------|-------------|-----------|---------|---|--|------|--|
|       |   |      |            |       |            | ADM         | GR        | CUERPO  |   |  |      |  |
| 176   | TECNICO FACULTATIVO N24<br><br>DELEG.ESP.ECON.Y<br>HAC.VALENCIA<br>INTERVENCION VALENCIA                    | 1    | TOLEDO     | 24    | 6.456,34   | AE          | B         | EX11    | Actuaciones técnicas<br>facultativas de dirección de<br>obras e instalaciones.<br>Informes y valoraciones en el<br>ámbito patrimonial de bienes<br>del estado.<br>Actuaciones de coordinación<br>en materia de seguridad y<br>salud en las obras de<br>edificación. | Experiencia en<br>actuaciones técnicas<br>facultativas<br>relacionadas con la<br>gestión patrimonial de<br>bienes del estado.<br>Experiencia en<br>Prevención de Riesgos<br>Laborales.<br>Experiencia en gestión<br>patrimonial y en materia<br>urbanística.<br>Pertenencia al Cuerpo<br>de Arquitectos<br>Técnicos al servicio de<br>la Hacienda Pública. | 2,00 | - Aplicaciones<br>informáticas al diseño<br>gráfico.<br>- Prevención de riesgos<br>laborales.<br>- Ley de Patrimonio de<br>las Administraciones<br>Públicas. |
| 177   | SUBIEFE DE SECCION<br>INTERVENCION N22<br><br>DELEG.ESP.ECON.Y<br>HAC.VALLADOLID<br>INTERVENCION VALLADOLID | 1    | VALENCIA   | 22    | 4.073,48   | AE          | B         | EX11    | Grabación y control de<br>mandamientos de pago en la<br>Intervención Territorial.   | Experiencia en<br>expLOTACIÓN SIC-2<br>gestión de pagos y<br>Misioneros.   | 3,00 | - Ejecución gestión<br>presupuestaria.<br>- Explotación SIC2.  |
| 178   | JEFE UNIDAD CONTABILIDAD<br>INTERVENCION VALLADOLID   | 1    | VALLADOLID | 26    | 10.346,64  | AE          | B         | EX11    | Dirección, Gestión y<br>seguimiento de la contabilidad<br>de la Intervención Territorial.<br>Control financiero de la AEAT y<br>de subvenciones.<br>Apoyo a la función<br>interventora.   | Experiencia en tareas<br>de Contabilidad Pública.<br>Experiencia en tareas<br>de Control Financiero<br>de la AEAT.<br>Experiencia en tareas<br>de función<br>interventora.<br>Pertenencia al Cuerpo<br>Técnico de Auditoría y<br>Contabilidad.   | 3,00 | - Nuevo Plan de<br>Contabilidad Pública.<br>- Contabilidad Pública.<br>- Control Financiero de<br>la AEAT.<br>- Reglamento General de<br>Recaudación.        |

| ORDEN | CENTRO DIRECTIVO   | PTOS | LOCALIDAD  | NIVEL | ESPECIFICO | ADSCRIPCION  | FUNCIONES  | MERITOS   | Ptos | CURSOS  |
|-------|--|------|------------|-------|------------|--------------|--|---|------|---|
|       |  |      |            |       |            | ADM GR CUEPO |  |   |      |   |
| 179   | GERENCIA REGIONAL<br>C.LEON-VALLADOLID<br>JEFE NEGOCIADO DELNIEACION<br>Y CARTOGRAFIA<br>INFORMATIZADA N18 | 1    | VALLADOLID | 18    | 2.376,66   | A3 C         | EX11 Delineación y cartografía.  | Experiencia en<br>delineación y<br>cartografía aplicada al<br>catastro.   | 7,00 | - Mantenimiento de<br>cartografía-SIGCA 2.<br>- EDICAR Mantenimiento<br>de cartografía.   |
| 180   | DELEGACION ECON.Y<br>HAC.MELILLA<br>SECRETARIA GENERAL<br>JEFE SECCION PATRIMONO<br>ESTADO (3)             | 1    | MELILLA    | 24    | 5.935,22   | AE A B       | EX11 Tramitación de expedientes de<br>gestión patrimonial.<br>Conservación y gestión del<br>Inventario de Bienes y<br>Derechos del Estado. | Experiencia en<br>tramitación de<br>expedientes<br>administrativos,<br>especialmente de<br>gestión patrimonial. | 4,00 | - Ley 33/2003, de<br>Patrimonio de las<br>Administraciones<br>Públicas.<br>- Ley de Contratos de<br>las Administraciones<br>Públicas. |
|       |  |      |            |       |            |              |  | Experiencia en la<br>utilización de<br>aplicaciones<br>informáticas<br>relacionadas.                            | 3,00 |   |

## **ANEXO II**

## **CONCURSO ESPECÍFICO 2-E-07**

## CERTIFICADO DE MERITOS

MINISTERIO

$$D./D^a.$$

## CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

## **1. DATOS PERSONALES**

Apellidos y Nombre ..... DNI .....  
Cuerpo o Escala ..... Grupo ..... N.R.P. ....  
Administración a la que pertenece (1) ..... Titulaciones Académicas (2) .....

## **2. SITUACION ADMINISTRATIVA**

Servicio Activo  Servicios Especiales  Servicios CC.AA  Suspensión firme funciones: Fecha terminación  
 Fecha traslado ..... Período suspensión .....

Exc. voluntaria Art. 29.3. Ap. .... Ley 30/84  Excedencia voluntaria para cuidado de familiares, art. 29.4 Ley 30/84: toma posesión último destino def.: Fecha cese serv.activo: (3)  
 Fecha cese servicio activo:

Otras situaciones:

3 DESTINO

- 3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)  
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local: .....  
Denominación del Puesto: .....  
Municipio: ..... Fecha toma posesión ..... Nivel del Puesto .....

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)  
a) Comisión de Servicio (6) o nombramiento provisional ..... Denominación del puesto .....  
Municipio: ..... Fecha toma posesión: ..... Nivel del Puesto .....

b) Reingresado con carácter provisional en .....  
Municipio: ..... Fecha toma posesión ..... Nivel del Puesto .....

c) Supuestos previstos en el art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov. o Por cese o remoción del puesto o Por supresión del puesto

#### **4. MERITOS (7)**

- 4.1. Grado personal ..... Fecha consolidación (8) .....

4.2 Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

|              |                              |                  |         |                     |
|--------------|------------------------------|------------------|---------|---------------------|
| Denominación | Sub.Gral. o Unidad Asimilada | Centro Directivo | Niv.C.D | (Años, Meses, Días) |
| .....        | .....                        | .....            | .....   | .....               |
| .....        | .....                        | .....            | .....   | .....               |

4.3 Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

|       |        |
|-------|--------|
| CURSO | CENTRO |
| ..... | .....  |
| ..... | .....  |

4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

|       |                 |       |       |       |       |
|-------|-----------------|-------|-------|-------|-------|
| Admón | Cuerpo o Escala | Grupo | Años  | Meses | Días  |
| ..... | .....           | ..... | ..... | ..... | ..... |
| ..... | .....           | ..... | ..... | ..... | ..... |

Total años de servicio: (10)

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por ..... de fecha ..... B.O.E. ....

OBSERVACIONES AL DORSO: SI  NO  Madrid.

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

#### INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:  
C - Administración del Estado  
A - Autonómica  
L - Local  
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## ANEXO III/1

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONCURSO ESPECÍFICO 2-E-07 SOLICITUD DE PARTICIPACION: ORDEN (B.O.E. )  
IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA

**DATOS DEL FUNCIONARIO**

|   |                        |                 |                 |
|---|------------------------|-----------------|-----------------|
| DNI   | Nº puestos solicitados | Reservado RR.HH |                 |
| Primer Apellido   | Segundo Apellido       | Nombre          |                 |
| Nº Registro Personal  | Grupo                  | Grado           | Cuerpo / Escala |
| Situación Administrativa (marque la que corresponda): <input type="checkbox"/> Servicio Activo. <input type="checkbox"/> Excedencia / Otras       |                        |                 |                 |
| Domicilio (a efectos de notificación).<br>Código Postal C/<br>Localidad: Provincia:<br>Tlfno. de contacto (con prefijo): Fax: Correo Electrónico: |                        |                 |                 |

**DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO**

DESTINO DEFINITIVO:  M. Econ. y Hac.  A.E.A.T.  Otro Min. .... |  Otra Admón. Púb. .... |

|  |  |                      |                      |
|--|--|----------------------|----------------------|
| Dirección General, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local |  |                      |                      |
| Denominación del Puesto  |  |                      |                      |
| Nivel del puesto   | Fecha toma de posesión   | Cód. Provincia       | Localidad            |
| <input type="text"/>   | <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

**DESTINO PROVISIONAL:**

- a)  Comisión de Servicio  Nombramiento Provisional  
 b)  Reingresado con carácter provisional  
 c) Supuestos previstos en el Art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov.:  Por cese o remoción del puesto  Por supresión del puesto

|  |  |                      |                      |
|--|--|----------------------|----------------------|
| Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local |  |                      |                      |
| Denominación del Puesto  |  |                      |                      |
| Nivel del puesto   | Fecha toma de posesión   | Cód. Provincia       | Localidad            |
| <input type="text"/>   | <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

|   |  |                            |                             |                            |
|---|--|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos a la fecha de la convocatoria |  | AÑOS: <input type="text"/> | MESES: <input type="text"/> | DIAS: <input type="text"/> |
|---|--|----------------------------|-----------------------------|----------------------------|

Pido se tengan en cuenta para la valoración y posible adjudicación de la/s plaza/s solicitadas los siguientes datos:

a) Base Segunda 8: Condiciono mi petición a que el funcionario DNI..... obtenga puesto en la localidad de .....

b) Base Quinta 1.1.5. : a) Destino previo cónyuge funcionario DNI..... en la localidad de .....

b) Cuidado de Hijos o cuidado de familiar: 1) Cuidado de Hijos  2) Cuidado de familiar

|   |  |                      |                      |                      |
|---|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL / DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº   |  | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |
| DOY MI CONSENTIMIENTO PARA CONSULTAR, EN SU CASO, EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD Y/O DE RESIDENCIA (RR.DD.522 Y 523/2006 DE 28 DE ABRIL SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |  |                      |                      |                      |

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

Registro de entrada

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

1.- El impreso debe cumplimentarse preferentemente a maquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA, expresar, en su caso, tipo de excedencia u otra situación.

3.- DESTINO DEFINITIVO, puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

En los supuestos de Otros Ministerios u Otras Administraciones, indicar cuáles.

4.- DESTINO PROVISIONAL, Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el articulo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril)

Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentaran, también, los datos de puesto al que esta adscrito el funcionario con carácter definitivo.

5.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se cumplimentara con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación Provincial a la que corresponda el puesto.

6.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los meritos específicos se grapa a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.

7.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

8.- En el apartado RESERVADO RECURSOS HUMANOS, NO ESCRIBIR nada. Muchas gracias.

## **ANEXO III/2**

## **CONCURSO ESPECIFICO 2-E-07**

## PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

**En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas**